



## ACTA ORDINARIA 5-2023



Acta de la sesión ordinaria número cero cinco, del Consejo Académico de la Universidad Nacional, del miércoles primero de marzo de 2023, a las ocho horas con treinta y ocho minutos, en el Aula Tecnológica de la Facultad de Filosofía y Letras y mediante presencialidad remota con la herramienta tecnológica *Teams*, presidida por la Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, presidenta de este órgano, y funge como secretaria la M.Ed. Érika Vásquez Salazar.

### **Miembros presentes:**

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, rectora Adjunta; M.Ed. Erika Vásquez Salazar, decana, Centro de Investigación y Docencia en Educación; Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, vicerrectora de Vida Estudiantil; Dr. Ricardo Jiménez Montealegre, vicedecano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; M.Sc. José Pablo Solís Barquero, decano, Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística; M.Sc. Lilliam Quirós Arias, decana, Facultad Ciencias de la Tierra y el Mar; Dr. Felipe Araya Ramírez, decano, Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Marta Sánchez López, decana, Facultad de Ciencias Sociales; M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, decana Facultad de Filosofía y Letras; Dr. Juan Diego Gómez Navarro, decano, Centro de Estudios Generales; M.Ed. Wagner Castro Castillo, decano, Sede Región Chorotege; M.A. Yalile Jiménez Olivares, decana, Sede Región Brunca; Bach. Sofía Sandoval Navarro, representante estudiantil (8:42 a.m.); Bach. Sara Bonilla Gómez, representante estudiantil; Bach. Ana Valeria Briceño Zúñiga, representante estudiantil.

### **Invitados permanentes:**

M.Ed. Francisco González Alvarado, rector; Dra. Laura Bouza Mora, vicedecana, Facultad Ciencias de la Salud; Dr. Roberto Rojas Benavides, director, Sede Interuniversitaria de Alajuela.

### **Ausente con excusa:**

M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, presidente, Consejo Central de Posgrado;



**Ausentes sin excusa:**

Srta. Dayana Calvo Castro, representante estudiantil



**Personal de apoyo:**

Lcda. Shirley Venegas Rodríguez, directora Administrativa, Consaca; Lcda. Ana Beatriz Hernández González, asesora Legal; Lcda. Ana Mercedes Cortés Soto, apoyo secretarial.

## ORDEN DEL DÍA

1. **Comprobación de quórum, lectura y aprobación del orden del día N.º 5-2023 del 1 de marzo de 2023.**
2. **Informes**
  - 2.1) M.Ed. Francisco González Alvarado: Matrícula 2023, Espacios de comunicación sobre temas estratégicos de la UNA, 50 aniversario, Denuncia a la Convención Colectiva, Ley de Empleo Público, Proyecto del FEES, Proyecto de Caja Única del Estado, Sesión con diputados de Heredia, Teletrabajo, Colegio Humanístico, pago de personas interinas, Reforzamiento de partidas presupuestarias, Dedicación Exclusiva académica y administrativa, Evaluación Académica.
3. **Modificación de agenda para incluir en el Artículo de Varios, el tema “Códigos de vestimenta no emitidos por la Facultad de Filosofía y Letras”, que solicita la M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado.**
4. **Tramitación urgente:**
  - 3.1) Integración de representación estudiantil en comisiones permanentes.
5. **Dictámenes:**

**5.1) UNA-CAER-CONSACA-DICT-005-2023:** Solicitud de prórroga al 30 de marzo de 2023 para presentar lo acordado en el Por Tanto E del acuerdo de Consaca, comunicado con oficio UNA-CONSACA-ACUE-006-2023 relacionado con el Sistema de Evaluación Institucional del Desempeño Académico (SEDA).

**5.2) UNA-CPGC-CONSACA-DICT-002-2023:** Dictamen de la Comisión de Procesos de Gestión Curricular sobre la propuesta de Modificación al Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje para integrar una conceptualización general sobre las modalidades del proceso de aprendizaje en la Universidad Nacional.

## **6. Correspondencia:**

**6.1)** Oficio UNA-FEU-OFI-051-2023, del 28 de febrero de 2023, suscrito por la Bach. Dayana Calvo Castro dirigido a la FEUNA, TEEUNA y Consaca. Asunto: renuncia como representante estudiantil.

**6.2)** Oficio UNA-EXT-CONSACA-OFIC-002-2023, del 20 de febrero de 2023, suscrito por el Consejo de Asociaciones, TEEUNA dirigido a Consaca. Asunto: Invitación a la actividad “Metamorfosis del Movimiento Estudiantil”.

## **7. Varios.**

**7.1) Dr. Roberto Rojas Benavides: Situación de no pago por parte del MEP al Colegio Humanístico de Heredia.**

**7.2) Dr. Felipe Araya Ramírez: Sesiones de órganos colegiados, presencialidad (Asambleas de Facultad)**

**7.3) M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado: Códigos de vestimenta no emitidos por la FFL.**

**7.4) Apoyo a estudiantes y pólizas.**



## **OBSERVACIONES:**



Se aplican las instrucciones de Rectoría, comunicadas mediante UNA-R-DISC-003-2023 del 13 de febrero de 2023 y UNA-R-CIRC-019-2023 del 23 de febrero de 2023, sobre derogación de medidas sanitarias ante el COVID-19; por tanto, se informa que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación, se utiliza la herramienta tecnológica Teams bajo excepción y todas las personas se encontraban de manera presencial en las instalaciones de la Universidad Nacional.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública, artículos 50 y 56, las sesiones de órganos colegiados serán grabadas [audio y video] y sus actas serán de transcripción literal, mediante la herramienta Teams, con la finalidad de fortalecer la transparencia y la fidelidad de la discusión que sustentan las decisiones. Cada miembro es responsable de verificar que su intervención cumpla con lo establecido en cuanto a la fidelidad de la transcripción.

### **ARTÍCULO 1: Comprobación de quórum, lectura y aprobación del orden del día N.º 5-2023 del 1 de marzo 2023.**

Ingresó la Bach. Sofía Sandoval Navarro a las 8:42 a.m.

**La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica:** *“Vamos a dar inicio a la sesión número 5 del Consejo Académico, hoy 1 de marzo del 2023 ya estrenando el tercer mes del año, el orden del día, el punto número uno es la comprobación de quórum y lectura aprobación del orden del día, el segundo punto sería informe del señor Rector, Shirley habría que incluirlo ahí, sí por favor, Integración de representación estudiantil en comisiones permanentes que hoy lo íbamos a terminar de definir, en dictámenes, Merce me bajas por favor un poquitito, en dictámenes tenemos hoy dos dictámenes por atender y en correspondencia tenemos dos oficios, uno de la Federación de Estudiantes y otro, un oficio que sale del despacho del Consaca, entonces por favor si hay algunos otros puntos que adicionar es el momento, compañeras y compañeros, don Roberto y don Felipe, por favor don Roberto, no te escuchamos don Roberto, compañeros*



*recordar los audífonos porque si nos estamos en esta dinámica y se nos complica la sesión, qué raro que no te escuchamos Roberto, tal vez el audio del Teams Roberto, no estás en el Teams, pero si quieres lo dices y yo lo adiciono, no estás conectado, ¿sí? te presto mis audífonos.”*

**El Dr. Roberto Rojas Benavides, comenta:** *“Buenos días, a todos y a todas, mi intención es que me pueden dar una oportunidad para informar sobre la situación de no pago por parte del Ministerio de Educación Pública del Colegio Humanístico de Heredia, creo que es un tema que debemos reflexionar, porque va más allá de un no pago.”*

**La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica:** *“Gracias don Roberto, don Felipe por favor.”*

**El Dr. Felipe Araya Ramírez, señala:** *“Buenos días yo quisiera, si pudiéramos incluir en varios, continuar hablando sobre el tema de sesiones de órganos colegiados específicamente lo que es la presencialidad y específicamente me interesaría hablar sobre las asambleas de facultad, gracias”*

**La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica:** *“Aprovechamos que está don Fran, por aquí hoy, tal vez podemos adelantar con él este tema, buenísimo, algún otro punto compañeras y compañeros si no procedemos con la votación y le damos la bienvenida a don Ricardo que está en sustitución de don Esteban, bienvenido don Ricardo, votamos entonces el orden del, por favor, gracias. Shirley, ¿estamos?, compañeros votemos los que hacen falta o levanten la mano para contabilizar, hoy somos 15 compañeros, para que llevemos la contabilidad del quórum, bueno muchas gracias, podemos bajar la manita.*

**CONSIDERANDO:**



1. La solicitud de incluir el punto de Informes, con la participación del M.Ed. Francisco González Alvarado, con los siguientes temas:

- Matrícula 2023, Espacios de comunicación sobre temas estratégicos de la UNA, 50 aniversario, Denuncia a la Convención Colectiva, Ley de Empleo Público, Proyecto del FEES, Proyecto de Caja Única del Estado, Sesión con diputados de Heredia, Teletrabajo, Colegio Humanístico, pago de personas interinas, Reforzamiento de partidas presupuestarias, Dedicación Exclusiva académica y administrativa, Evaluación Académica.

2. La solicitud de miembros del Consejo Académico, para incluir en el Artículo “Varios”, los siguientes temas:

- Dr. Roberto Rojas Benavides: Situación de no pago por parte del MEP al Colegio Humanístico de Heredia.
- Dr. Felipe Araya Ramírez: Sesiones de órganos colegiados, presencialidad (Asambleas de Facultad)
- M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado: Códigos de vestimenta no emitidos por la Facultad de Filosofía y Letras.
- Apoyo a estudiantes y pólizas. Dra. Alejandra Gamboa Jiménez.

3. La anuencia del Consejo Académico para incluir los puntos indicados en los considerandos 1 y 2.

Se someten a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 15.

**TOTAL:** Quince.



**ABSTENCIONES:** 0.  
**TOTAL:** Cero.



**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 5-2023, DEL 1 DE MARZO DE 2023, CON LAS INCLUSIONES SEÑALADAS EN LOS CONSIDERANDOS 1 Y 2. ACUERDO FIRME.

## **ARTÍCULO 2: Informes.**

**La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica:** *“Pasamos al siguiente punto, Tramitación urgente damos el espacio a don Francisco González, le presto mis audífonos.”*

**El M.Ed. Francisco González Alvarado, refiere:** *“¿Me escuchan? sí todo bien digo, ustedes me dicen, nuevamente es un gusto estar con ustedes y sobre todo también en este ambiente la verdad que es una cantidad importante de puntos del informe pero bueno intentaré hacerlo lo más expedito posible, los voy a señalar el primero tiene que ver con la matrícula 2023 y el comportamiento que hemos tenido, el segundo tiene que ver los espacios que abrimos de comunicación sobre temas estratégicos de la universidad, el tercero tiene que ver con el 50 aniversario, el cuatro tiene que ver con la denuncia de la Convención Colectiva del proceso que va, el otro tiene que ver con la Ley de Empleo Público, ya perdí el orden, declaraciones, el proyecto 23000 de reforma al FEES, el proyecto de liquidez y eficiencia del estado de Caja Única, una sesión que tuvimos el 20 de febrero con las personas diputadas de Heredia, temas relacionados con el teletrabajo, el Colegio Humanístico muy importante que quisiéramos detallar un poquito no lo vamos a detallar en pleno pero sí más bien comentar lo que estamos haciendo respecto al reforzamiento de partidas presupuestarias, tema de la dedicación exclusiva al sector académico, el tema de la evaluación de las autoridades y evaluación académica también que estos son los puntos así que que traía creo que son bastante generales pero nos van a ayudar a tener más claridad del punto en el cual nos encontramos y hacia dónde y hacia dónde vamos, respecto a la matrícula 2023 creo que todos hemos sido*



*participes de ese proceso desde el punto de vista del proceso interno pues funcionó muy bien, nosotros también logramos superar la matrícula desde antes de pandemia nosotros veníamos con una matrícula inferior a 17000 estudiantes, luego ahí anduvimos cerca de 17500 luego con pandemia llegamos a 20000 en el primer ciclo en el segundo ciclo del 2021, luego volvimos a manejar otra vez datos similares y este año logramos más de 18000 estudiantes de ingreso a la universidad que es muy importante también que logramos superar ese umbral y sobre todo que también aumentamos que es un dato, que venimos mejorando y es la cantidad de estudiantes que ingresan a sus primeras opciones de carrera ese ya lo llevamos al extremo, este año quedó al extremo 99.7% de tal suerte que las otras etapas prácticamente ya no tenían estudiantes, las de cambio de carrera no tenían estudiantes porque todos entraron prácticamente en su primera opción de carrera, ahora sobre ese tema tenemos que hacer algunas reflexiones que ya las haremos en el futuro y en manera particular en el marco de la estrategia de innovación y transformación curricular, por qué, porque definitivamente tenemos que reconocer que la universidad no ha aumentado formalmente cupos en los últimos 7 años, lo que hemos hecho es sumado, pero no hemos desarrollado una estrategia fuerte que nos permita aumentar cupos en carreras de alta demanda eso estamos claros, hay carreras que apenas abren porque la demanda es básica pero hay carreras que requieren más aumento y eso definitivamente voy a comentar con el penúltimo punto que tiene que ver con el tema del reforzamiento de partidas presupuestarias para que vean cómo estamos visualizando una estrategia que nos permita el próximo año aumentar más cupos en la universidad, esa es la consigna que nosotros tenemos que asumir sobre todo de cara a la importancia que tiene la universidad pública para que las personas puedan estudiar eso yo creo que lo tenemos más que claro y lo compartimos, otro detalle importante es que la matrícula ya este año es el último año donde arrastramos un medio traslape que teníamos con cursos de verano, el próximo año las clases iniciarán antes al menos una semana antes de este periodo al menos una y ya nos permitirá ajustar estos tres años que no los podemos ajustar porque nos chocaba con el traslape de verano, este ya es el último año que nos toca esa situación que de alguna manera es complicada por eso ya ciclo de verano de este año que arranca este año finaliza el próximo, pues ya tiene ese ese ajuste eso nos va a dar más oportunidad de estar más, de tener más tiempo en el tema de becas estudiantiles y asignación de becas también con el tema de nombramiento del personal interino que es ese punto me lo brinqué, así que lo voy a anotar de*



*inmediato, el pago de las personas interinas este año y los esfuerzos que hicimos y cómo se logró materializar, entonces con la matrícula eso es en términos generales y es importante señalar que también enfrentamos no un problema con la matrícula pero está asociado con esto y es el con el SAO, con el sistema Universitario de Admisión que sonó, este año ya no aguantó el ritmo de inscripciones y colapsó, con un tremendo efecto en términos de la opinión pública que es lo que menos ahora uno quisiera estar en la palestra de la opinión pública pero lamentablemente así pasó y el sistema no funcionó como venía funcionando y esto tiene que ver entre otras cosas porque es un sistema viejo, es un sistema que tiene años de operar y que ya no responde a las necesidades de un crecimiento y un dinamismo de la matrícula más bien de la inscripción porque es así de todos los estudiantes del sistema universitario ayer lo vimos en Conare y estamos dispuestos a hacer una actualización sino un cambio completo del sistema lo que pasa es que eso es un montón de plata, hablaron como de dos millones de dólares o sea ahí yo pensé que eso valía unos 100 millones de pesos pero ya ahí a dos millones de dólares bueno pero digo que parte de la discusión no estoy, no es un número, no estoy seguro de esos números, lo que sí está claro es que hay que asumirlo, porque si no ya se resolvió, ok, ya se terminó de resolver pero no podemos el otro año esperar que nos vuelva a pasar, ¿qué significa eso? que los estudiantes no pueden inscribirse, o no podían entrar o lo rechazaban, entonces ahí hay una alerta que ya se había comunicado desde unos años inclusive que bueno que no se había logrado atender pero que ya lo tenemos en el radar de las acciones, por eso digo que es aparte, es la inscripción es la inscripción no es el proceso interno, el proceso interno de nosotros sigue con un altísimo nivel de éxito como lo hemos hecho, si esperamos que el próximo año la matrícula podamos hacerla en un solo día para los estudiantes regulares, al menos en dos lo tenemos muy dividido y no hay justificación no hay por qué o sea debemos abrir la matrícula y todos los estudiantes se pueden matricular en un par de días, no dividirla en tres días pero es parte de las mejores que estamos haciendo en todo el equipamiento, eso nos ayudaría a luego tener más facilidad para la asignación de becas, para cortar más los procesos, digo que en términos de optimización de este proceso de matrícula, Ok, estamos con ese tema de matrícula. El otro tema asociado con la matrícula de alguna manera que no lo enlisté y entonces lo voy a incluir es el tema del pago los interinos, ustedes recordarán que siempre tenemos un problemita con el pago de los interinos porque está asociado a el cupo, entonces esa particularidad es parte del reglamento y no lo hemos*



logrado cambiar, porque entonces qué nos dice que la practicidad nos dice que todos los cupos que nosotros abrimos o todas las asignaciones que le damos a los profesores se completan, porque tenemos una matrícula bastante controlada, pero si nosotros no levantamos ese requisito no les podemos pagar entonces hicimos un análisis de los últimos años y resulta que solamente ha habido cuatro casos donde se abre, se le da un curso a la persona y el curso no se abrió, entonces por cuatro personas no le pagamos a 400, entonces este año tomamos la decisión con apoyo de Recursos Humanos de que en la medida que se fuera registrando la matrícula que fue lo que todos ustedes hicieron, que hay que reconocer ese esfuerzo porque es muy colectivo, sobre todo las directoras ejecutivas o las asistentes profesionales se iba verificando y abrimos el sistema para ir entonces verificando ese control, eso nos dio un resultado exitoso y logramos cancelar por primera vez pero en este final de mes, logramos cancelarle a 366 personas interinas, o sea prácticamente a la totalidad, ¿qué se les canceló? se les canceló el sueldo base más la anualidad no se le puede calcular, nosotros no pudimos calcular el otro no lo pudimos hacer porque ya implicaba un proceso más de análisis en el sistema que no estábamos en condiciones de hacerlo entonces se les va a pagar ¿cuándo? en esta quincena que viene, entonces ya en esta quincena se les va a ajustar todo, pero al menos se les pagó el dinero porque no podemos estar, la gente no tiene dinero para poder cancelar sus cuentas y entonces este esfuerzo tuvo este resultado positivo y para el próximo año entonces que es lo que vamos a hacer, el próximo año lo que vamos a hacer es ya ajustar el cambio en el reglamento de manera que ya no podamos atarlo como lo hicimos ahora, eso tiene un pequeño detallito y es que alguien tiene que asumir la responsabilidad en el caso de que el curso no se abra entonces pareciera que la responsabilidad la tiene que asumir el director o directora de la escuela eso ya no lleva, ustedes sabe qué pasa, ya algunos van a decir no mire que ya tal cosa, etcétera, entonces estamos estudiando de manera que podamos hacerlo con más precisión pero creo que esto es una buena una buena noticia y sobre todo que fue parte también de un acuerdo que llegamos con el Sindicato entonces también es parte de los acuerdos que hemos venido cumpliendo en términos de poderles reconocer el salario a estos compañeros y compañeras, bueno creo que todos ustedes estuvieron y participaron de los dos espacios que tuvimos, fueron dos espacios largos, uno en términos de todo lo que es las acciones estratégicas en el ámbito académico y otro que tiene que ver con las acciones más en el ámbito administrativo yo creo que logramos compartir con la comunidad universitaria



*pues aquellas rutas, aquellos elementos centrales que nos van a orientar en estos dos próximos dos años y medio y que permiten visualizar algunos aspectos en la universidad que ya van caminando y que hemos logrado impulsar y otros que todavía requieren bastante apoyo en esos dos temas pues abordamos insisto los grandes visiones sobre el tema de la universidad y sobre todo que ahora me voy a detener en uno y es que tenemos que sentirnos bastante tranquilos en términos del manejo financiero que ahorita a ese me voy a detallar con el tema de reforzamiento de partidas, que no era un tema que tuviésemos tan controlado para los años anteriores y que ya eso nos debe llenar de alguna manera de alguna tranquilidad importante y respecto al otro tema que les decía, el pago en anualidades suspendidas y la nueva anualidad del 23 hemos recibido de parte del Sindicato una apelación porque ellos aducen que deberíamos de pagar desde enero las vencidas, yo creo que eso lo explicamos bastante bien en las diferentes circulares y la interpretación que nosotros hemos dado es que no es posible pagarlas porque realmente lo que se está pagando es el tiempo servido y no la anualidad formalmente hablando, es un criterio que hemos mantenido en apoyo de Asesoría Jurídica pero también yo me he dado la tarea de conversar con la Contraloría General de la República, con la Procuraduría, con diferentes entes y realmente esta decisión, es la decisión que responde a lo que la legislación así contempla pero créanme que yo hubiese querido pagar desde enero pero no puedo pasar por encima de la norma, de la norma legal ayer todavía antes de resolver la apelación solicité un informe que me prepararon en Recursos Humanos para ver cómo es que nosotros, cuál es la distribución del pago de la anualidad de la universidad a lo largo de los 12 meses, yo créanme que tenía una gran ilusión y es que un porcentaje muy alto se nos pagara en los dos primeros meses y salió un tema que jamás me hubiese imaginado es casi perfecta la asimetría que hay, es decir, cumplimos más o menos entre 20 promedio de 270 personas por cada mes, es que usted dice pero ¿cómo? Es un dato que jamás yo me imaginé que fuera a suceder, yo me imaginaba un pico grande entre enero y febrero porque son cuando se actualizan los nombramientos grande en marzo y uno en julio los que entraron en segundo ciclo, cuando yo vi eso dije, pero qué es esto, o sea no es casi perfecto o sea cumplimos anualidad 275 personas por mes, durante los 12 meses en promedio, el más es el mes de febrero que llega a 298, 99 personas y por qué solicité este estudio, porque yo tenía fe de que en los primeros meses entonces se pagara el 80% y usted dice bueno ya ahí no pasa mucho, podemos cancelar porque es el 80% el otro 20, pero no funcionó*



así, no funciona así, entonces mantenemos ese criterio del pago, correcto y quienes tengan una nota superior a 8, en el sector administrativo ya se hizo, hay como 20 personas que no sacaron la nota, digo para que veamos que tampoco es un montón de personas pero tampoco es que todo el mundo la pasó y hay mecanismos de apelación y obviamente tienen derecho a hacer esos mecanismo de apelación, en el caso de del sector, ya que entré en el tema me voy a brincar y abordo ese tema, recuerden que nosotros en el sector académico aquí se aprobó un acuerdo general donde se asume el SEDA como un criterio de mejoramiento continuo en el ámbito académico y la parte del pago de la anualidad me corresponde a mí, pero tiene dos componentes ese, primero teníamos que resolver quién evalúa a las autoridades, que no lo teníamos claro, ese ya lo elevamos al Consejo Universitario la semana pasada con una propuesta de acuerdo general que entonces permite y orienta quien evalúa a quien, entonces el orden que era más o menos de la siguiente manera digo más o menos, porque el Consejo tendrá que finalmente que tomar esa decisión pero nosotros elevamos un documento con apoyo de Asesoría Jurídica donde establece lo siguiente, por dónde empiezo vamos a ver, díay empiezo desde arriba a mí evaluaría doña Jeannette, Ok, quien evalúa a doña Jeannette, ahí está el Consejo Universitario tiene las dos posibilidades, una es que a doña Jeannette la evalúe doña Dinia que es la segunda a bordo y otra vez que la evalúe todo el Consejo, la propuesta de Asesoría inicialmente es que la evalúe todo el Consejo yo no estoy tan de acuerdo, por una razón técnica y es que recuerden que eso sería una evaluación entre pares, que es lo que técnicamente Recursos Humanos me ha planteado y yo lo comparto, entonces Consejo tendrá que tomar esa decisión yo soy del criterio que debería de ser, en este caso, doña Dinia que sería la segunda superior porque es esta es la evaluación del superior jerárquico ven, son los superiores jerárquicos y las competencias que tienen no es la evaluación del órgano como tal, luego doña Jeannette me evalúa a mí, es así, luego Consaca doña Marianela había una propuesta inicial de que todos la evaluaran pero resulta ser que el superior jerárquico de Marianela soy yo entonces yo soy el que debería evaluar a doña Marianela, y sobre todo también porque sus competencias estatutarias está muy clara que yo soy el superior de doña Maríanela y doña Marianela igual que yo soy el superior de los vicerrectores y vicerrectoras entonces esa es la propuesta pero también había la otra en la línea de doña Jeannette que todos evaluarán a doña Maríanela pero solo en un ámbito porque doña Marianela no solo ejerce esto entonces que vean que era más complicada, entonces



*elevamos esa posición ustedes evalúan, yo los evalúo a ustedes, decano y decanas, ustedes evalúan a los directores y los directores evalúan a los subdirectores y los decanos a los vicedecanos, ese es el esquema eso era importante porque recuerden que tenemos que resolver primero la evaluación del superior jerárquico como parte de la evaluación académica del ámbito académico, voy con ese, con los órganos desconcentrados más o menos la misma línea, todos los órganos desconcentrados que tienen por superior el Consejo Universitario, deberían ser doña Jeannette, y las personas que conforman el órgano ahí viene de nuevo la discusión, deberían evaluar al Presidente del órgano o sería el Consejo Universitario en este caso doña Jeannette quien evalúa al superior del órgano ahí va ese de nuevo vean que ese criterio, yo creería qué debe ser estrictamente en el en el criterio del superior jerárquico formalmente, doña Marta.”*

**La Dra. Marta Sánchez López, comenta:** *“(No se escucha, por problemas técnicos) La consulta mía es en términos de las personas que en las direcciones tienen 3/4 de tiempo asignado a la gestión que correspondería por supuesto al superior jerárquico en unas especificidades pero también está el otro cuarto de tiempo que corresponde a la acción sustantiva que realizan, entonces era ahí hay otro, en el caso de algunas jefaturas de tiempo completo como el caso nuestro pero igualmente, por ejemplo yo tengo un PPAA Ad-honorem entonces ahí es donde tengo como la duda de cómo sería.”*

**El M.Ed. Francisco González Alvarado, refiere:** *“Ahí Marta, tal vez empiezo por la última parte tuya ahí no entra porque aquí lo que se evalúa es el ejercicio del puesto de autoridad, entonces ese Ad-honorem tuyo no entraría en esta evaluación, en el caso de las direcciones ahí sí el instrumento contempla que ese cuarto tiempo tendría que tener una evaluación, vamos a ver, en el ejercicio lo que pasa es que sería el director o sea es el director que tiene, el mismo instrumento contemplaría ese ya está considerado, ya está considerado, exactamente sí ya está ahí y el instrumento lo está contemplado entonces en este tema que ese es el camino que ya vamos y viene el otro documento que es un documento que ya nosotros estamos también en elevando al Consejo Universitario que es todo el procedimiento para la evaluación del sector académico con fines de pago de anualidad que ese ya sabemos que tiene los dos*



componentes, la autoevaluación y la evaluación del superior jerárquico solamente y ese también ya estaría siendo presentado la próxima semana al Consejo Universitario ese es más sencillo porque ese ya tiene los resultados de la evaluación que ya hemos hecho hasta ahora, entonces un poco explicarles que ese es el camino que llevamos, ese es un tema que tenemos que terminar de afinar, posiblemente estamos terminando que el viernes termina la evaluación, ¿cuál es la que termina? Es la del superior jerárquico ok, entonces finalizado es creo, que hoy miércoles, es uno de estos días, ¿lo pasaron por el 10? Que barbaridad, más bien yo no sabía que lo habían pasado porque si no hubiera dicho que no porque ocupamos resolver ese para arrancar el otro proceso, entonces qué es lo que ocupamos terminar ese y posiblemente durante el mes de arrancando o la última semana de marzo de este mes, ya arrancaríamos pero recuerden que ese proceso ya se hizo, entonces lo que es un tema nada más interno porque ya hubo la evaluación y la autoevaluación entonces ya los resultados están, es nada más de construir el flujo de la información, Ok, el otro tema para comentarles un poquito relacionado con el tema de la Convención Colectiva hay un procedimiento que establece que la Convención Colectiva de acuerdo a la legislación nacional cuándo vence una convención tiene que ser denunciada por parte del superior jerárquico esa es la condición de la legislación actual pero resulta ser que la denuncia corresponde a una solicitud que yo elevo el Consejo Universitario eso ya yo lo hice, desde la semana tras anterior y el Consejo tiene que autorizarme a que yo haga ese proceso de denuncia, ese es el camino que ya va, yo creería que el próximo jueves el Consejo Universitario dictamine esa autorización; sin embargo, la posición del Sindicato ha sido que no se denuncia la convención de que podemos más bien llegar a unos acuerdos muy puntuales, yo creo que no es el momento para llegar a ese tipo de acciones creo que la convención tiene que verse como una posibilidad de generar una participación amplia colectiva, respetuosa para mejorar ciertos elementos que allí con que allí contemplamos (no se escucha por problemas técnicos) ¿ahí me escuchan?, bueno perfecto, entonces les decía que ese es un camino y un procedimiento que ahí va en curso y que con la misma voluntad, el propósito es sentarnos y mejorar las condiciones y reconocer que nos enfrentamos a un nuevo mundo de relaciones, de trabajo hemos señalado que mientras estemos en el proceso de negociación se mantienen las mismas condiciones de la convención, ahí se mantiene ayer le devolvieron del Ministerio de Trabajo, la convención a la UNED y al Tecnológico y a la Universidad de Costa Rica ya con algunos criterios de homologación y lo



que pudimos conversar con los rectores fue que muy rápidamente lo que conversamos con los rectores fue que, lo que les está el Ministerio de Trabajo insistiendo es que se aplique la 9635 de manera directa en todo el esquema de la misma convención, un tema que ya nosotros cumplimos, la universidad cumplió la 9635, la tenemos certificada y tan es así que el viernes me llamaron de la Contraloría, no te he contado, de la Contraloría General de la República, para avisarnos ellos son así de delicados, para avisarnos que nos van a mandar un oficio porque ahora tenemos que certificar los ahorros obtenidos con la aplicación de la 9635, para generar el valor público del estudio, yo tengo buena cercanía con ella, con la directora de este proceso en Contraloría, es que uno tiene que hacerse medio amigo de la gente porque si no, entonces ya converso con detalle y le pregunto, señora pero mire es que pero ¿cuál es el objetivo del estudio? entonces ya me dice no es que realmente no solamente es determinar que la aplicación de la ley definitivamente genera recursos a la institución, sino que esos recursos compensen el trabajo que nosotros hacemos, o sea que ellos tienen que demostrar que si cinco personas invirtieron con nosotros año y medio de seguimiento en la aplicación del estudio, la universidad recuperó el salario de ellos, digo Dios mío dónde vamos a parar, este país entonces va peor que una, miren en la empresa más pesetera perdón que lo digo, se llega a ese nivel de control, entonces les comento para que vean realmente dónde cómo la función pública cada día está, nos tiene una lupa, una lupa completa en todas las acciones que tenemos en ese tema definitivamente nosotros logramos tener un ahorro sustantivo, es una realidad y ahora lo vamos a ver por qué es que podemos trasladar recursos y reforzar partidas, ¿por qué? porque solo en el ajuste del 10% de la dedicación exclusiva que sea a ajustó, ahí la universidad dejó de pagar cerca de 500 millones al año, entonces definitivamente hay ajuste sólo la nominalización de todos los pluses hay otra millonada, solo en el ajuste del pago de la anualidad hay otra millonada, entonces definitivamente es una realidad que hoy nos permite y ahora lo vamos a ver ya lo vamos a tener una sesión específica para ese tema, pero le voy a comentar eso nos ha permitido que el laboral, como ya lo hemos expresado, el laboral en los últimos dos años haya pasado de un 86 a un 78 en formulación pero en ejecución, a un 76, ¿me comprenden? entonces parte del esfuerzo que ahora ya como cinco veces se lo he dicho que lo vamos a comentar, que lo tengo ahí el punto, es que no podemos guardarnos ese dinero, eso sería lamentable y no es lo que vamos a hacer, tenemos este dinero que invertirlo en la universidad y en una inversión estratégica que le vamos a compartir, ¿por qué aumentamos



el porcentaje de becas? por ejemplo, o ¿por qué aumentamos el costo de la asignación de las categorías? porque tenemos dinero para poder hacerlo y ¿por qué ahora vamos a reforzar más? porque seguimos teniendo ese dinero, entonces tenemos que ejecutarlo en este año pero tenemos que planificarlo para los otros, ahorita les explico, si hubiera tenido una pizarra me hubiera encantado explicarlo, y no se podría hasta que no exista la liquidación y la liquidación la tuvimos hace menos de un mes, entonces estamos que saliendo apenas con los temas, bueno entonces le digo que este es un tema complejo en términos de que tenemos que ir ajustándonos a ese marco pero que ya nosotros vamos adelante como institución hemos dado pasos ya muy adelante entonces ese tema a mi no me preocupa, ¿cuál es el problema? que tengamos que ajustarnos a la 9635 si ya lo hicimos ya es tema que la universidad tiene además certificado el otro tema esta relacionado con, por donde va el tema del proyecto de ley se reforma del FEES, ustedes saben que ese es el proyecto muy complicado que hemos estado defendiéndolo a capa y espada, ese proyecto pareciera que no va a tener gran avance en la comisión, en la subcomisión que lo está viendo, solo hay un diputado que lo sigue defendiendo, que es un diputado oficialista, pero lo más fregado es que MIDEPLAN cuando le pide la consulta para que se pronuncie sobre ese proyecto, MIDEPLAN hace otro proyecto, ¿qué significa otro proyecto? significa que este proyecto no va a salir, pero ya tienen el nuevo listo, MIDEPLAN de nuevo que plantea ese proyecto en MIDEPLAN, una gran, con unas solvencias tremendas por ejemplo, en la base estadística que pretende hacer las comparaciones, el criterio de indicadores que utiliza es sinceramente, una desfachatez, pero lo que dicen las universidades tienen que tener otra distribución, porque aquí hay tanto dinero entre tantos estudiantes, investigación y extensión no existen, carreras de arte, cultura y educación, sociales no existen, entonces en esa lógica vendrá el otro proyecto, lo que señalo es que aquí la cosa no termina, avanzamos de una cosa para pasar en otra pero hemos logrado tener buena fuerza en términos de ese proyecto que sigue en subcomisión, muy posiblemente ese con un punto de minoría, va al plenario y en el plenario vendrá otra vez todo el escándalo, todo el enredo, pero nosotros esperamos sepultarlo allí, entonces para tenerlo en cuenta, por eso hicimos el esfuerzo para hacer ese TPT que hicimos, que se distribuyó para que ustedes lo distribuyeran con los funcionarios, con los académicos y académicas que empieza a sensibilizar con el tema del FEES, es muy importante poder abordarlo en las diferentes aulas y arrancar con el tema de una vez ya anticipando ciertas acciones la Universidad Costa Rica



*invirtió en palabras del señor rector, muchísimo dinero en una campaña visual, con unos videos, pero bueno hay uno que dura 28 minutos digo yo Dios mío, yo a esto no le veo yo como mucho, un video de 28 minutos pero bueno todo cuenta, posiblemente ellos, sí un cortometraje, tres cortometrajes serían, entonces pero algo de esto también utilizaremos, ellos lo sacan la otra semana y los van a compartir con nosotros, para que nosotros podamos también utilizar y el otro proyecto, el de Caja Única del Estado, que yo les he venido comentando es un proyecto que también hemos tenido la suerte de ir teniéndolo ahí detenido, hace un par de semanas los vicerrectores de las universidades públicas, liderado por doña Roxana, se reunieron con la Contraloría porque es la que propone el proyecto con Hacienda y con Tesorería, oigan el nivel, para discutir el proyecto esto ¿qué significa? que por primera vez, el proyecto, la Asamblea dijo no va si no hablan con los rectores que yo creo que eso es un avance sustantivo, parte del esfuerzo que nosotros hacemos y actualmente están en ese proceso de negociación pero ya nosotros hicimos una propuesta, técnicamente salimos de Caja Única del Estado pero todavía jurídicamente estamos revisándolo para asegurarnos que eso sea así, entonces en resumen seguimos resistiendo y con buenas posibilidades de que no se nos incluya en Caja Única del Estado, entonces ahí hay un tema de pura resistencia como es el que llevamos actualmente en ese tema, el otro tema asociado a esto, es que definitivamente la vinculación con la una Asamblea Legislativa tiene que seguir siendo como la hemos llevado hasta ahora del más alto nivel y en consecuencia el 20, invitamos a diputados y diputadas de Heredia, estuvo presente algunos de los decanos no recuerdo, si estuvo Esteban por supuesto que estuvo, el señor anfitrión que nos prestó la casa allá, don Diego de Estudios Generales, estuvo Roberto, estuvo doña Bibiana, creo que hubo una buena participación pero les decíamos que ahí era fundamentalmente nosotros abriendo las puertas a los diputados y abriendo un espacio para discutir algunos temas, ¿qué quedó pendiente? entonces estamos pendientes de la próxima sesión, en esta próxima sesión que va a ser en la Asamblea Legislativa, yo sí les pediría que pudiésemos asistir todos los decanos y decanas, ¿para qué? para ya poder trazar una ruta más concreta con los diputados y diputadas de Heredia, esto créanme que es vital para seguir teniendo aliados ahí en la Asamblea Legislativa que es donde nosotros tenemos la necesidad de contar con ellos y a raíz de esta alianza el viernes pasado también visitamos los rectores la Zona Sur estuvimos allá en Buenos Aires ahí doña Yalile me apoyó con un resumen de los proyectos que tenemos allá, don Melvin la*



sorpresa, me encontré que don Melvin hizo una exposición para para el Consejo Municipal de la Sede allá y logramos también tener presencia y buena fuerza con la diputada que es doña Sonia Rojas, que es la diputada que es la presidenta de la Comisión de Educación donde están viendo el tema FEES, es que créanme que esto funciona así, y si esa señora me dice a mi vea don Francisco, voy para el Chirripó, y quiero que, yo voy creo, o sea, así como lo oyen igual que la señora presidenta de la Comisión de Heredia que es doña Ada, se me olvida el nombre, Ada Acuña que además es del partido oficialista; sin embargo, después de la reunión me hizo un comentario bien interesante, y es que ella no está siguiendo la línea, me reservo los comentarios que hizo del Presidente y que realmente quiere seguir apoyando a la universidad, y de nuevo ese es el tema que estamos abarcando, del CIDEA, bellissimo, entonces ahí hay oportunidades de acercarse muchísimo, luego con respecto al teletrabajo ustedes ya vieron la circular que sacamos, ya vamos avanzando en una mayor institucionalización del tema, estamos abriendo la posibilidad de un tercer día más siempre y cuando se justifique razonadamente y yo quiero ser en esto muy claro, hay que justificarlo de acuerdo a la necesidad institucional a las particularidades, pero no es de oficio no vamos a poder hacerlo oficio porque no corresponde, ya me parece que arranquemos en la U, con 3, 2, tres presenciales, dos de teletrabajo ya es un avance sustantivo, hay que ir preparándonos más así es que el tercer día definitivamente debería ser estrictamente muy bien justificado, por ejemplo, en el caso de los compañeros de DTIC ahí sí hay una justificación que está asociada a otros elementos se nos están yendo los informáticos, se están yendo los informáticos y nosotros tenemos que generarles algunas condiciones para que no se terminen de ir, esa es la realidad, ahora a propósito del tema de empleo público también quisiera referirme a este tema de la desvandada que estamos teniendo de funcionarios públicos, lo que está pasando en la Caja Costarricense de Seguro Social, no sé si han escuchado los datos, solo el año pasado se fueron casi 300, ese también lo iba a comentar, en el Poder Judicial es grave, grave lo que está pasando nos reunimos la semana antepasada con el Presidente de la Corte, bueno ya me estoy adelantando a al tema de empleo público.

**La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica:** “Del teletrabajo a mi me parece que esas excepciones, también hay un criterio de salud laboral en circunstancias (no se escucha



por problemas técnicos) complejas del traslado, de la casa al trabajo y del trabajo a la casa, es una situación que están viviendo compañeros que viven cercano a las situaciones estas en Cartago, es decir una persona dura trasladándose en un día completo ... (no se escucha por problemas técnicos) ... para poder considerar teletrabajo pero también puede constituir un riesgo, un riesgo para la salud de las personas, ¿por qué? porque más allá digamos de ... (no se escucha por problemas técnicos) de las personas hay que asegurar que cuenta con las condiciones y las herramientas necesarias porque es a futuro que esto podría ocasionar una consecuencia para la salud sobre todo en términos musculoesqueléticos cuando no hay un control de si esta persona trabaja sentada en el sillón, o trabaja en la mesa o en la cama, entonces hay que ir avanzando desde luego teniendo como foco central los temas de salud de las personas, porque de lo contrario no resolvemos nada con el teletrabajo si al final vamos a tener gente enferma, si don Felipe.”

**El Dr. Felipe Araya Ramírez, comenta:** “Sobre este tema con la circular R03, se derogó la circular R-14-2022, entonces en teoría estaría derogando lo que tiene que ver con la regulación de la modalidad de teletrabajo en Universidad Nacional.

**La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica:** “Si correcto que es el conflicto que tenemos de lo que hablamos la semana pasada.”

**El Dr. Felipe Araya Ramírez, comenta:** “La consulta sobre ese tema es que el lunes 13 de febrero, donde se publicaron las circulares 003 y la 004 específicamente la 003, se derogan una serie de circulares instrucción dentro de eso está la R-14-2022 que es la regulación del teletrabajo, entonces mi pregunta es, ¿en este momento, cómo estaríamos? porque si se drogó esa, en teoría todos los que estamos en teletrabajo y las declaraciones de todo eso, tendríamos que cambiar.”



**El M.Ed. Francisco González Alvarado, señala:** *“No porque ahí, don Felipe porque la que salió ayer, sí salió ayer ¿verdad?.”*



**La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica:** *“Sale hoy”*

**El M.Ed. Francisco González Alvarado, señala:** *“Ah perdón, claro es que hoy está por salir esa, don Felipe, la que entonces establece esas nuevas condiciones y mantiene, o sea renueva, porque recuerden que antes de esa derogatoria había otra, la que se extendía hasta el primero de marzo, del tema de teletrabajo, entonces claro, disculpen es que me escucho un poco raro, yo creía que ya había salido, porque yo ayer la vi, ya en la tarde y dije que ya enviaran, entonces es eso, entonces, ahí ya se empata don Felipe, perdón que haga ilusión a algo que no conocían ustedes, me devuelvo un poquito entonces, en esa circular establecemos cinco tipos de modalidades de teletrabajo, está una que es uno, o sea 10/90, 20/80, 40/60, etc, por eso yo les decía que en el caso del uno y dos es de oficio, porque es mantener el 80, el 60/40, pero cuando pasamos al tres, perdón, que yo hablé de nuevo creyendo que ya había salido en el tres, ya sería 60/40, pero 60 teletrabajo, ven, ese es el aumento de un día más en el teletrabajo, es el que yo me estaba refiriendo, que tenía que ser justificado, el otro, ya que es de oficio, don Felipe entonces se mantiene las condiciones que ya tenemos, perdón nuevamente que claro, entonces ese tema, la pizarra, yo creo que es más inteligente que yo, es el tema aquí a la hora de escribir, Adri que gusto verla todo bien?, bueno, pero tranquilo si no ahí vamos, todavía me quedan algunos temas por si hay posibilidad, OK, el otro tema que yo también lo tenía anotado, que don Roberto se va a referir ahora es todo la penitencia que hemos tenido con el tema del Humanístico, verdad, ¿eso qué significa? Que no hemos logrado o que no hemos logrado no, que el MEP no ha cumplido, el MEP no ha cumplido el pago del desembolso del mes de enero, del salario escolar, ni del mes de febrero, y eso significa que la Junta ha hecho grandes esfuerzos para poder pagar con los recursos que ha tenido, pero no ha pagado salario escolar, por ejemplo, y ahora ya no tendría pagar, porque ya no tendría plata para hacerlo, yo me he comunicado personalmente con el Viceministro Académico, el Viceministro me explicó, y lo que luego hizo público, y es que hubo un error en Hacienda, de manera que el presupuesto no quedó consignado, solo el de nosotros, verdad, el resto de*



colegios humanísticos, si, el de Heredia no quedó consignado entonces. Hacienda tuvo que hacer un decreto, incluirlo en el presupuesto para volver entonces a trasladar el dinero a Tesorería y de Tesorería al MEP, entonces vean que todo ese martirio, de acuerdo a lo que me había dicho el Viceministro, se tenía que haber cumplido entre ayer y antier, entre lunes y martes y no se cumplió, hemos hecho, hemos elevado el tono, no solamente yo a nivel personal con él, sino que también con oficios de parte del Humanístico se ha elevado, se ha compartido con la prensa, se ha compartido con los diputados y diputadas que los han apoyado, sobre todo el Frente Amplio, Jonathan es egresado del Humanístico, entonces ahí tenemos esa fuerza y hoy va a haber un plantón en el Ministerio de Hacienda en este momento, mañana perdón, con razón, yo le dije a Claret que no podía ir hoy porque estaba aquí, que de aquí me iba corriendo, estaba perdido yo es mañana entonces mañana si vamos a estar, de manera que el tema sigue siendo un tema que se justifica por un procedimiento erróneo de Hacienda, pero la realidad es que no pagan, yo no quisiera pensar que tenga otra connotación, ustedes saben que con la señora Ministra de Educación nosotros no tenemos ninguna comunicación, que ella falta a la verdad cada rato, cuando dice que nos consultó para la ruta de la educación, eso es una completa mentira, ayer no le fue nada bien en la Asamblea Legislativa, yo le voy a compartir con ustedes la presentación, ojalá que la puedan oír aunque sea ahí, aunque sea de camino o en algún momento, si vale la pena escucharla respecto a cómo la Comisión legislativa prácticamente lo que dijo es que la ruta no es un documento, la ruta es un movimiento de la ruta de la educación yo vi el tipo movimiento porque el día que estuvimos el viernes en Buenos Aires estuvo el Viceministro Académico y la presentación que hizo el Viceministro Académico, fue lamentable, respecto a cómo se dirigió a un público de más de 200 personas, donde estábamos todos los rectores, los alcaldes, la diputada y los representantes de los colegios, y lo que hizo fue una charla motivacional, a mi me parece que un jerarca de esa magnitud después de los discursos que dimos, o sea bueno, pero lo que les quiero señalar es que definitivamente el tema es muy complicado a raíz de la convocatoria de ayer, vea que tristeza, donde estamos nosotros, de la señora Ministra en la Asamblea legislativa, a raíz de eso, a las 10:30 de la noche, don Emmanuel, como Presidente de Conare, nos manda un mensaje que nos recibe el próximo martes, la Ministra, entonces vean como funciona también, bueno, yo no he llegado a escuchar todo ese pedazo, llegué hasta la mitad bueno, entonces lo que les quiero decir es que ahí estamos nosotros realmente complicados,



uno esperaría que no fuera un tema asociado a día, yo diría que un tema más de persecución que otra cosa, el otro martes tenemos el primer enfrentamiento, a ver cómo, cómo nos va y por dónde va a tirar el tema, porque también tenemos que recordar que se negoció que un 1% íbamos a ver si lo discutíamos o si nos lo daban o no, las condiciones económicas para que nos lo den existe, el problema es que, de nuevo, con regla fiscal en estas condiciones no podemos meterlo en el presupuesto, pero es un reclamo que todavía está pendiente y ver cómo se visualiza el próximo tema del FEES que yo veo que solo hay dos caminos, o nosotros negociamos con ellos un aumento, obviamente tiene que ser superior al de este año o vamos a la Asamblea Legislativa, y es una decisión que yo esperaría que la tomemos como comunidad, ir a la Asamblea tiene su riesgo muy grande y sobre todo ya nosotros si vamos a la Asamblea, eliminamos la Comisión de Enlace para siempre, que es un riesgo todavía mayor, entonces yo siempre he sido del criterio de que tenemos que echar adelante con la negociación, respetando el principio constitucional de que no puede ser menos y obtener, además, algo, pero bueno, ahí veremos cómo se maneja el tema. Dedicación exclusiva, con el tema de dedicación exclusiva, quiero comentarles lo siguiente, ya en una reunión amplia con Asesoría Jurídica también con el Sindicato y con el Consejo Universitario y con Carrera Académica, hemos resuelto que vamos a mantener el derecho adquirido de todas las personas académicas y administrativas antes de la entrada en vigencia de la ley respecto a la dedicación exclusiva, de tal suerte que no tendríamos que hacer ni adenda, ni tendríamos que hacer una prórroga si no que se va mantener las mismas condiciones, en el sector administrativo, que ya se firmó la adenda, tenemos que entrar a dejar sin efecto es adenda y en el sector académico tendremos también que buscar el mecanismo de manera que se mantengan esas condiciones; sin embargo, hay una condición que no podemos pasar por encima, y es la vigencia es decir, nosotros no podemos dejar el contrato sin plazo, lo haríamos por cinco años a partir de este año, entonces nosotros a partir del 23, ese es un tema que entonces esos contratos se entregarían por cinco años en las mismas condiciones, ese es el esfuerzo que estamos haciendo y con Asesoría nos están apoyando a crear esa modificación que tiene que ir a modificar, valga la redundancia, una transitorio del Consejo Universitario, pero hay completo ambiente para que eso sea así un tema menos que ha estado ahí complejo, y hay voluntad de las cinco partes de la Carrera Académica, de Asesoría Jurídica, del Consejo Universitario, del Sindicato y por supuesto que nosotros, que somos los que estamos impulsando esa iniciativa



y con esto paso el último tema que tiene que ver con el esfuerzo que hemos estado haciendo de traslado, y de reforzamiento de partidas presupuestarias y por eso pedía la pizarra, porque es importante que más o menos tengamos esta idea para de lo que lo que estamos trabajando en el Consejo del Rectoría, Ok, la ejecución presupuestaria de la Universidad Nacional para el ejercicio presupuestario del 20 y 22 fue una ejecución realmente baja, que es un tema complicado porque en la foto salimos muy mal, muy mal, es decir, porque la ejecución es baja, la ejecución presupuestaria, esta ejecución todo esto corresponde al 20, 22, esta ejecución, lo que nosotros llamamos sin compromisos, sin compromisos rondó el 77%, o sea, muy baja con compromisos, aumentamos acerca de un 84% ¿Qué significa Compromisos? que quedaron partidas asignadas a compras, pero la Contraloría no lo reconoce así, la Contraloría simple y sencillamente dice aquí todo es sin compromisos, entonces en la foto nos vemos fatal, ahora, cuál es el origen de esta, subejecución ustedes recordarán que por regla fiscal no podíamos meter todas las partidas a ejecutarse porque no se podían gastar, entonces aquí hay cerca de más o menos unos 10000, más de 10000 millones que nosotros no pudimos meter, eso ya va explicando este comportamiento de la subsección, en ¿qué partidas? en las partidas de bienes inmuebles y en las partidas de básicamente, lo que son suministros, compras y suministros esas son las dos partidas más débiles que tenemos nosotros en la ejecución, que están asociadas al tema de las regla fiscal, entonces aquí esta ejecución estuvo condicionada por la regla fiscal hasta qué fecha, hasta más o menos julio del año pasado y por qué julio del año pasado, porque recuerden que, lo único que ha hecho bien este señor, es hizo el decreto para que el cálculo de la regla fiscal no se hiciera sobre lo ejecutado si no sobre lo presupuestado entonces, recordarán ustedes, nosotros tuvimos que hacer un presupuesto con el principio de que no podíamos gastar solo lo quedaba o el resultado de la ejecución que habíamos tenido, entonces esa es parte de esta razón, pero hay otra partida importante, de esta ejecución el laboral sí tiene una ejecución alta, según el laboral, de una ejecución cercana al 95%, del total que es una ejecución alta, pero resulta ser que un 1% de este laboral es mucha plata, de tal forma que en este laboral nosotros nos están quedando 4.3 mil millones, ojo, de este laboral nos quedó 4.3 mil millones 4300 millones del laboral, dónde nos queda este dinero? Este dinero vamos a ir dándonos cuenta que este dinero ya tiene una composición bastante, que clara antes del 20, la subejecución de laboral era 6000 millones por ahí andábamos y en el 2015, cuando yo terminé la vicerrectoría esa llegaba 8000 millones, o sea, y ¿por qué llegaba a esos



volúmenes? Porque muchos de esto era subejecución de horas en las unidades académicas, cosa que ya no pasa entonces de estos 4300 millones solamente tenemos cerca de 70 tiempos completos que corresponden a subejecución entre el sector administrativo y el académico, eso es muy bajo muy bajo. ¿Por qué? Porque si usted dice, esos 30 académicos de dónde se componen, con excepción de 2 ó 3 escuelas el resto son 075, 050 que si usted lo multiplica por las 39 unidades académicas más los decanatos, y resulta ser que al final el promedio es 0,50, 0,60 que no es posible, de llevarlo al 100 porque es por incapacidades, por cambios de categorías, etcétera. ¿Entonces, qué significa estos 70 tiempos completos? estos 70 tiempos completos significa cerca de 1000 millones, a estos 4.3 nosotros tenemos que decirle, hay cerca de 1000 millones 1200 millones que no podemos tocar, ¿por qué no podemos tocar? porque se nos van a quedar en la lógica, no la podemos utilizar porque ese dinero se nos va a ir quedando en el ejercicio del año, entonces, ¿cuánto nos está quedando disponible? cerca de 3000 millones, entonces de nuevo vamos a decir, no pasa nada con esos 3000 millones y a final del año no vuelven a quedar los 4.3 millones.”

**La Ph.D. Marianela Rojas Garbando, señala:** “Yo sé que esos 1200 (no se escucha por problemas técnicos), pero también es un llamado a que hay que seguirlo, en términos de la ejecución de las horas, lo que sí hemos mejorado mucho, pero si nosotros en, en efecto, damos una mejor seguimiento en función de las horas ese monto no debería ser ese, sí hay una naturaleza que tiene la jornada, yo comprendo, pero el ejercicio de la ejecución sigue siendo muy importante para evitar subejecución.

**El M.Ed. Francisco González Alvarado, indica:** “Aquí ya no es una generalidad, aquí, es decir, señores, unidad académica X, le sobró tres tiempos y resulta que el año pasado le sobraron tres tiempos y el antepasado le sobró tres tiempos, o sea, señores, esos tres tiempos no lo están utilizando con esa diferencia.”

**La Ph.D. Marianela Rojas Garbando, señala:** (No se escucha por problemas técnicos) Llevar el monitoreo de la ejecución de las horas ya ustedes como decanos y los directores ejecutivos



de las decanaturas ya tienen acceso al sistema, ¿se acuerdan que era parte lo que teníamos que mejorar? El acceso al sistema don Felipe, ya tiene acceso al sistema, Gloriana ya tiene acceso al sistema, entonces usted ya podría llevar el monitoreo de la ejecución de horas de sus unidades, para que por favor.”

**El M.Ed. Francisco González Alvarado, indica:** “Muy importante lo que dice Mari que hicimos en el sector administrativo, vean que no lo vamos a hacer en el académico, pero qué hicimos en el administrativo, sacamos una circular, el mes se cierra el mes, se revisan las jornadas, no se gastaron chupulún, se están recogiendo, porque nosotros ocupamos distribuirlas, no que se nos queden ahí, no que esas 30 jornadas se queden al final del año, entonces las estamos ya recogiendo para poder redistribuirlas anticipadamente, seguimos explorando el monto ya por subejecución de jornadas tenemos que restarle más o menos 1200, OK, hay que restársela, tenemos que seguir haciendo otra resta, ¿cuál es otra resta de estos 4.3 que tenemos que hacerle, tenemos que pagar anualidades este año, las dos anualidades, más la nueva anualidad, ¿cuánto es más o menos eso? bueno las dos anualidades andan en 900, más la nueva anualidad, anda como en 400, entonces aquí hay 1,2 mil millones que tampoco podemos nosotros tocar a estos tres, hay que quitarle eso, entonces cuánto nos va quedando ya, más o menos 1800 millones, entonces ya no va quedando disponible 1.8 mil millones de colones, reforzamos partida de becas ya le metimos, Alejandra, vamos a ser más puntual, esto vamos a exponerlo punto por punto, pero entonces doña Alejandra y me ayuda para que me diga dónde estamos poniendo esos recursos.”

**La Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, comenta:** “Decía que son 400 millones adicionales y de ellos casi 239, ya les digo con exactitud, son para horas asistentes académicas, pero también horas asistentes graduada, permítame un segundo también la partida de, s 213 millones en horas estudiantes y también para Vida Estudiantil en las sedes que van a ser 50 millones, eso suma 213, también para giras que ya habíamos aumentado en este contexto, se aumentan 50 millones más, también para movilidad internacional, que se aumentan 50 millones, para mejorar la calidad de los montos que se dan en movilidad, asimismo, alimentación que ya se había aumentado significativamente para este año en relación con



otros años, y se aumentan 10 millones y para apoyos económicos, que son, está en aumento también pero a un adicional de 25 millones para un total de 400 millones.”



**El M.Ed. Francisco González Alvarado, señala:** “Entonces estamos tomando, no, pero en total es más de 400, Ale?”

**La Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, comenta:** “En total son 400 millones de este adicional.”

**El M.Ed. Francisco González Alvarado, señala:** “Sí, correcto, entonces aquí nosotros de este 1.8 millones hay que rebajarle 400 millones que estamos metiendo, a Vida Estudiantil, entonces ya nos van quedando 1.4 millones OK, qué pensamos nosotros que podemos hacer con ese 1.4 millones del laboral, entonces nosotros estamos generando una propuesta amplia que se la vamos a compartir con ustedes, con mayor nivel de detalle, porque esto si implica ir al Consejo Universitario, esta modificación si implique ir a decirle al Consejo Universitario, señores, necesitamos que nos autoricen que este dinero no se nos vuelva a quedar, y que lo podamos gastar durante el ejercicio del año 2023, entonces ¿dónde estamos nosotros apostando allí?, primero vamos a hacer un traslado que aunque no tiene que ver con estos recursos, tiene que ver con la masa completa salarial y es de una vez por todas resolver aquellos tiempos que están por servicios específicos en las sedes regionales, que ya lo vamos a pasar a tiempo ordinario, por servicios ya a plazo fijo, entonces eso lo vamos a hacer ahora en abril, de manera que a partir de mayo ya las sedes universitarias van a tener ya los recursos dentro de su presupuesto y también algunas escuelas que las tenemos claramente identificadas, donde han venido dependiendo de economía salariales para terminar el año, por ejemplo, cito Administración, la EDA, que es una que viene ahí, que siempre ahí Marianela, pasa apoyándole, no es mucho, pero siempre pasa, entonces ya estas las vamos a pasar formalmente también al presupuesto, eso también va a tener un impacto en estos 1000 millones, vamos a tener un impacto y otras unidades académicas que vienen de nuevo siendo deficitarias y que ya históricamente, nosotros decimos, tenemos que fortalecer, con inglés, queremos hacer un fortalecimiento grande. ¿Por qué? Ya hicimos uno, pero queremos hacer



otro fortalecimiento mayor para ir preparando el cambio en el modelo de inglés que tenemos, de inglés 1 y 2 a inglés con certificación en el marco común europeo, que significa ya la certificación de niveles, para eso tenemos que meterle a inglés recursos, para que podamos abrir ese abanico, ahí también vamos a hacer una apuesta por meter inglés. Otro ámbito que queremos también fortalecer es, ojo con lo que es muy importante esto, todos estos recursos son solo para el 2023 ¿Por qué? Porque es el dinero que nos quedó el año pasado que no tiene por qué ser diferente si no hacemos cosas diferentes, o sea que si no hacemos esto, el dinero vuelve a quedar y créanme que ya, nosotros no estamos en eso, en ese plan, o sea ese dinero tenemos que ejecutarlo entonces vea que ya más o menos vamos en esta lógica de poder ir ejecutando, pero no podemos hacer un compromiso completo de traslado de muchas jornadas porque puede que entonces nos desestabilicemos respecto al año que viene, entonces, el 2023 es como un buen ensayo, cerramos el 23, estamos el otro año Dios mediante todos, aquí otra vez, entonces tenemos la liquidación del año y en esa liquidación del año nos vamos a dar cuenta si estas acciones nos bajaron estos 4.3 y entonces ya lo podemos meter formalmente en el presupuesto ya ordinario me van siguiendo, la lógica, ¿Sí?, Ok, pero seguimos entonces acá nosotros entonces fortalecemos Vida Estudiantil y todo el tema becas como ya doña Alejandra lo ha citado, fortalecemos sedes regionales y aquellas unidades deficitarias con jornadas que vayan a estar por servicios específicos, pero que ahora pasarán a plazo fijo, fortaleceremos jornadas en inglés que nos permitan ir preparando ese cambio sustantivo de todos los planes de estudio de la Universidad y vamos a hacer un esfuerzo por brindar una vinculación con la sociedad más fuerte, a través de educación continua, ¿qué significa eso? nosotros ya tenemos cerca de 10 técnicos grado uno, ¿qué significa grado uno?, que son 520 horas que no ocupan más que el bachillerato perdón, que noveno año de la escuela, entonces nosotros lo que queremos es sacar un presupuesto para apoyar iniciativas de estos técnicos en las sedes regionales, en las zonas periféricas del país, con prioridad en las zonas periféricas del país, con asocio con las municipalidades y decirles, durante este año, la universidad les va a abrir técnicos en un convenio con la municipalidad para formar estudiantes y que puedan tener mejores condiciones de empleo, ¿cuántos? bueno es un tema que tenemos que nosotros valorar, pero también políticamente, es necesario que nosotros podamos tener esa salida, la Universidad Nacional, por ejemplo, abre 500 cupos gratuitos para formación de grado técnica en las en las sedes regionales en convenio con las



*municipalidades, ¿me comprenden por dónde va la idea, verdad? Eso será también parte de una de un listado que nosotros tenemos, pero vamos a otro componente, el otro componente es Docencia, Docencia va a tener unas horas donde va a poder apoyar a las unidades académicas que entran en el modelo de revisión curricular de sus planes de estudio y durante este año se les puede trasladar una jornada para que una persona se dedique enteramente con una parte de una jornada a realizar el plan de apoyo a lo que es la innovación y la transformación curricular, también vamos a generar unas jornadas para apoyar proyectos específicos en investigación y en extensión para temas específicos, por ejemplo, que el IDESPO, va a requerir, al IDESPO ya le pasamos más platica, pero bueno, lo pongo de ejemplo que el IDESPO va a realizar, no investigación, no voy a cambiar mejor, que Veterinaria va a utilizar el proyecto del PIET va a tener o tiene un proyecto X que está formulado, ya está en acción, pero requiere un objetivo nuevo donde puede fortalecer en estos meses con una persona tales objetivos, entonces, puede que el proyecto de investigación de Isla Venado requiere fortalecer para tales metas, entonces le podemos brindar esto entonces de manera que nosotros muy específicamente podamos fortalecer esas competencias, de igual manera que si algún curso o algún plan de estudios requiera duplicar en el segundo ciclo la matrícula de un curso que venga generando problemas de repitencia, podamos nosotros decir aquí tiene la jornada, entonces con ese abanico de posibilidades, lo que nosotros queremos es no solamente que laboral, no se nos vuelva a quedar, sino estratégicamente, hacer una inversión de ese laboral, esa es la expectativa que nosotros estamos generando y que la estamos llevando a un nivel de precisión y de análisis en el Consejo de Rectoría, para que luego poder compartirlas con ustedes y luego hacer la solicitud formal al Consejo Universitario, pero va en ese sentido respecto al aprovechamiento del laboral, ven gracias, Ale, también se me olvidaba, hay otras que van en la lista de prioridades y es una serie de plazas de necesidades de Vida Estudiantil que hay que cubrirlas, psicólogos hay que cubrir trabajadores sociales, hay que cubrir y que lo podemos hacer por este lapso, este año, de manera que podamos, además de eso en el ensayo ya si me van siguiendo en la próxima liquidación decir sí, si no se alcanzó, porque en el laboral ya no nos quedaron 4300 millones, nos quedaron 1500, perfecto, pero ya vamos a cubrir esas necesidades que ya estamos incluyendo a nivel presupuestario, ven esa es la dinámica que estamos haciendo respecto al laboral, pero hay más plata, solo buenas noticias hoy aquí, y ahí estamos pensando, en unas 12 jornadas de Vida Estudiantil que van a*



*hacer regionales, por supuesto, donde no hay nada, no tenemos ahí apoyo de ninguna naturaleza, no todas, otras también para acá, pero ese es el énfasis que tenemos, este es en el laboral pero tenemos otro que es inversión, y ¿qué estamos haciendo en inversión? en inversión, también tenemos unos recursos que por supuesto que también nos estamos dando a la tarea de poder y nada más que ese quiero ver aquí de manera puntual, estamos claros entonces, que todo esto va en el laboral, estamos claros, ahora bien, en inversión, en inversión hay también posibilidades de que nosotros podamos fortalecer algunas partidas por qué y por qué surge este dinero? suave, que todavía me falta aquí parte de la historia estos 4.3 millones tienen obviamente una explicación porque yo solo les expliqué el equivalente a 1.2 millones, pero recuerden que no les expliqué esta otra diferencia, esta otra diferencia tiene que ver con la aplicación de las restricciones de alguna manera o de los ajustes en el laboral, por ejemplo, solo en el pago ya les decía de la de la diferencia en las dedicaciones exclusivas hay 500 millones, solo la diferencia en las jubilaciones nos da otro montón de millones, por ejemplo, pongo el caso de Carrera Académica, formulamos casi 500 millones este año para cubrir los ascensos de Carrera Académica, casi 500 millones se nos van a quedar todos, por eso los metimos ahí ¿por qué se nos van a quedar todos los 500 millones? porque resulta ser que entraron 21 catedráticos pero se jubilaron 19, y ya hoy me acaban de avisar, porque de ahí me escriben, me acaban de decir dos más, o sea, ya llegamos a 21 y no sé cuántos no me han avisado en estas dos semanas, entonces, ¿qué pasa? formulamos un dinero que no vamos a ejecutar porque se nos va a quedar y ¿por qué se nos va a quedar? Porque la categoría de la cantidad de jubilados versus los que nueva se compensa, entraron veinte resto de profesores 2, 26 profesores 2 y ya vamos por 30 jubilados, entonces vean que ese dinero no, entonces otra vez vamos a quedarnos ahí con las manos cruzadas y que el dinero que sabemos que nos va a sobrar no lo vamos a gastar, entonces ese es el ejercicio que nos permite hacer esto, todo esto este ejercicio, pero está el otro ejercicio que es en una partida que es Fondo del Sistema, líneas estratégicas, que está concentrada en la Rectoría que no la podíamos ejecutar los años anteriores por el techo de regla fiscal, pero que ahora sí la podemos ejecutar, por eso reforzamos unas partidas, unas partidas a principio de año, pero entonces ahora, viendo de nuevo este comportamiento, estamos anticipando lo siguiente, teníamos 30 años de no meter plata para bibliotecas en libros, vamos con 70 millones, entonces estamos reforzando 70 millones para compra de libros, hay todo un proyecto para la remodelación de las bibliotecas,*



como espacios ya diferentes, más placenteros todo eso ahí le estamos metiendo 120 millones para lo que es compra de materiales, mobiliarios a nivel de biblioteca central y de otras bibliotecas, perdón, no ese ya se traslada a las bibliotecas formalmente, eso es Vicerrectoría de Investigación, hay un plan, se fortalece ese plan, siguiendo en esa línea, equipo de laboratorio de bajo costo, que es un rubro que nosotros hemos venido generando que no se logra cubrir porque es de bajo costo, que microscopio, que utilería, etcétera, ese le estamos metiendo 100 millones de colones más para poder tener acceso a poder solventarlo, software de gestión de laboratorios que es un software que también venimos ya generando ese no teníamos dinero, ahora le vamos a meter 40 millones para poder solventarlo, además de eso, el FECTE para poder fortalecer todos los proyectos que participaron en el FECTE nos faltaba 100 millones, los vamos a meter para cubrir esos proyectos ya formalmente que no se quedaron cubiertos en el FECTE, además de eso, en FOCAES que son este fondo con los estudiantes que participan en investigación y en extensión, ahí se está reforzando en 12 millones en operación y 40 millones le estamos metiendo a la Editorial para poder terminar la colección de libros de oro del 50 aniversario y fortalecer también otras inversiones que están asociadas con la producción de libros que han estado ahí empaquetados lo que vamos a hacer es meter dinero para publicar afuera, y agilizar todos esos libros pendientes, también que tenemos ahí de publicación, de Junta de Becas, estamos tomando ya es lo que citó Alejandra, para Extensión todo el esfuerzo que se está haciendo de los modelos de desarrollo apoyar los apiarios, la zona también de ostras y el cultivo de ostras y los que son 21 proyectos, ahí se están fortaleciendo en 80 millones también FOCAES para extensión de 10 millones y en producción editorial ya les decía, horas asistentes los que ya habló doña Alejandra, yo nada más voy a puntualizar en horas asistentes, 95 millones, en horas asistentes graduados, 118 millones para estudiantes asistentes en Vida estudiantil, 50 millones para giras, 25 millones para movilidad internacional, servicio de alimentación estudiantil, 10 millones, ayudas ordinarias, también otros 10 millones pero además, estamos triplicando el Fondo de eventos cortos, se está pasando a 300 millones más para Junta de Becas, para que se haga una nueva redistribución y eventos cortos, entre otros ámbitos que seguimos fortaleciendo, por ejemplo, en el CIDEA, ahí también estamos coordinando para para poder, que nos puedan hacer necesidades en materia de arte y cultura don José Pablo, que ustedes puedan hacer ese listado, también duplicamos el aporte en lo que son, le metimos 200 millones para carreras



*acreditadas, ahí también le metimos más dinero para cumplir con todos los requerimientos de carreras acreditadas, nosotros para cumplir con los compromisos de acreditación hasta el 2026 ocupamos 800 millones, entonces ¿qué estamos haciendo ahora? adelantando, lo que antes solo teníamos para el 23, ahora estamos metiendo del 24, entonces estamos poniendo 400 millones en esos compromisos de acreditación, perdón los que ya están, doña Marta, ah, no, es que son los compromisos de acreditación de las carreras, no, correcto, esas son básicamente operación y no infraestructura, Marta, son lo que están en los compromisos, como compra de equipo, mejoramiento, pero digamos que también, todo esto es un adelanto, luego lo vamos a ver punto por punto y con presentación ya detallada, me parece que tu observación es válida porque Docencia lo que hace Marta es pasárselo a las unidades, esa es la lógica, creo que entonces debería de haber esa copia, ese control a nivel del decanato también, para que puedan tener claro más claridad hacia dónde se está orientando lo asumo y así lo vamos a considerar volver.”*

**La Dra. Marta Sánchez López, expresa:** *“Tal vez, tal vez mi consulta va específicamente en esta línea porque las unidades académicas no se nos acercan a nosotros como decanato para resolver situaciones que son, o sea que incluso nosotros no vamos a tener el presupuesto, y si una pide, los compromisos pueden ser similares, entonces y ahí volvemos al asunto y lo digo por mi propia facultad, donde vemos unas volando y otras apenas haciendo así, verdad y tal vez están en el mismo proceso, pasaron exactamente lo mismo, piden exactamente lo mismo, y nosotros no sabemos de dónde sacarlo, pero tampoco sabemos cómo lo están ejecutando, hago la observación porque sí me gustaría tener un poquito más de injerencia.”*

**El M.Ed. Francisco González Alvarado, señala:** *“Totalmente válida, lo voy a replantear, lo vamos a tomar con don Randall, lo que sí les puedo asegurar es que se hace de acuerdo a ese listado de solicitudes formales, no es un dinero que vaya, no, tiene un respaldo una solicitud, pero creo que entiendo bien el mensaje y lo comparto, ya termino con lo siguiente, ese es el problema conmigo cuando daba clases, ya sabía que no había receso, no Mari totalmente, yo también tenía que conectarme hace un ratito, es termino con lo siguiente, también hay otras partidas que se están reforzando, por ejemplo, en DTIC general ahí le*



*estamos metiendo más de 200 millones para fortalecer todo lo que es cableado estructural, telecomunicaciones, almacenamiento, compra de software, ahí también vamos muy fuertes con ese tema y todavía nos queda una plática que esa queremos primero, pasar esta primera etapa, luego sentarnos de manera particular con los decanatos y ver de qué forma podemos apoyar otras iniciativas el esfuerzo será en poder, eficientizar ese presupuesto y que el dinero no se nos quede otra vez porque no tiene ningún sentido, esa es un poco la línea que estamos, asociado a esto ahí vemos ahí, con este, con Proveeduría, ayer tuvimos una sesión en el Conare, donde también ya se elaboró una propuesta de cambio de ley, de modificación de la ley actual, que nos va a facilitar más agilidad para la compra de equipo académico y científico, ya la vimos y ya vamos otra vez del lobby legislativo, que créanme que es, diay la naturaleza de uno, no es esta, créanme que yo hago mi mejor esfuerzo y lo seguiré haciendo, pero esa no es la naturaleza de uno, estar metido ahí, tocándole las puertas a los diputados y diputadas y en todas esas una solicitud, esa es la dinámica, tiene que llegar uno a solicitar, uno tiene que armarse de mucho valor y paciencia, pero estamos ahora con un tema de ley de emergencias ahí estoy con Marino, hemos ido a la Asamblea, ya tenemos un grupo de diputados que nos quiere apoyar porque se vence el transitorio de la Ley de Emergencia que le otorga dinero al OVSICORI y resulta ser que ese transitorio era de 12 años, entonces a mí me dijeron los asesores legislativos, vea don Francisco, no puede imaginar usted que le van a dar un transitorio por 12 años nunca más, eso es una cosa extraordinaria aquí lo más que puede agarrar es un año y que lo metamos a la ley hay que prepararlo muy bien, porque ya en las condiciones que estamos y tenemos otras situaciones y tenemos dinero de ese dinero hay un superávit grandísimo, de más de 1500 millones entonces hay tareas en las cuales créanme que uno las asume, pero dice uno como ya son más complicadas que otras, pero entonces lo que les quiero señalar es que en Proveeduría no solamente hemos estado haciendo cambios internos sino que vamos con un cambio a nivel de ley nacional, de manera que el SICOP se exima del número ilimitado de oferentes para equipo científico y académico y se deje solamente tres, entre tres a cinco oferentes y murió la historia, eso ya no va a ayudar tremendamente en el proceso, entre otros cambios que estamos provocando también en esa en esa materia, entonces, Ah, bueno, lo de las sesiones es que eso ya está en Asamblea Legislativa hay un procedimiento que van camino, hay un gran acuerdo para que eso se*



*apruebe, pero entonces uno esperaría de que en los próximos meses ya se termine de resolver, ya están en la Asamblea Legislativa el tema.”*



**El Dr. Felipe Araya Ramírez, indica:** *“Gracias, voy a entrar a ese tema, tenía una pregunta de lo anterior, pero voy a entrar a ese tema para aprovechar que está hablando de eso, sí, en efecto, nosotros tenemos conocimiento de que eso está en un proyecto de ley y eso usted lo aclaró en la circular 019, nuestra preocupación es con base, a que con la entrada, con la circular esta la 003, y que se deroga en una serie de circulares, con la 019, donde se dice textualmente, sobre la posibilidad de efectuar reuniones virtuales cuando se trate de órganos colegiados y, por tanto, no se requiere el cumplimiento del quórum, o sea cuando no sean órganos colegiados, y se reitera esta situación, la presencialidad de un órgano colegiado está revisando a nivel institucional en el marco de la autonomía universitaria, se tramita actualmente en el proyecto de ley en la Asamblea Legislativa denominado Ley General de Administración Pública para autorizar la entrada, la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados en la administración pública, nuestra preocupación es que tenemos una Asamblea para aprobar lo que son las áreas estratégicas de facultad, tenemos tres años de estar haciendo asambleas virtuales y por lo menos en nuestra facultad eso ha ayudado mucho en la cantidad de personas que asisten antes de eso teníamos que esperar, incluso hasta dar media hora para que hubiera quórum y para que llegara suficiente gente donde fuera presencial, ahora con esto de las actas literales, nosotros hemos estado hablando en estos días cómo hacer la asamblea presencial para aprobar las áreas estratégicas y buscar un lugar que cumpla con todas las condiciones, para que todo el mundo esté conectado, ya yo lo he dicho varias veces venir presencialmente para yo conectarme en Teams y tener toda la conexión en todo eso, ayer tuvimos una sesión de trabajo para ver las áreas, la integración de las áreas estratégicas de facultad y en el aula donde estábamos no pudimos conectarnos, nos conectábamos se iba, venía y éramos cinco personas, imagínense una asamblea de 60 a 80 personas o yo sé que hay facultades que son 100 ó 200 personas que tiene que llegar presencialmente a conectarse en Teams para que pueda registrarse la parte, la transcripción literal, incluso yo mencioné bueno, qué hacemos si, por ejemplo, ponemos una computadora y por medio de un micrófono bueno, el problema es que no, transcribe y el problema es que las compañeras o compañeros*



que están haciendo el registro tienen que saber quién fue la persona que habló, y registrar eso, o sea con la entrada de las de la cuestión de actas literales, nos complica todo, nuestra petición es en la medida de la posibilidad y pensando en una cuestión lógica, y no retroceder, ¿qué posibilidad de que hubiera un transitorio o que se discutiera algo, por mientras se discute esta ley, que en algunos casos de órganos como ese tipo, como una asamblea que puedan sesionar de forma virtual, porque de otra forma sería inmanejable, por lo menos donde nosotros desarrollamos las asambleas en mi facultad no hay una buena conexión para que todos estén conectados y decirles a todos los compañeros, Ok, va a ser presencial, pero tienen que llevar computadora y tienen que conectarse a Teams, tiene que haber una buena, una buena conexión tiene que usar, cómo se llama audífonos y micrófono para que pueda quedar registrado y para que la compañera que lleva el acta, cómo se llama, lo puede hacer de forma literal, solo el Consejo que tuvimos de facultad el lunes fueron 120 páginas de un acta literal, un Consejo de 4.30 imaginensen si hay intervenciones, entonces esa es más o menos nuestra preocupación de qué pasa en el caso de las asambleas y qué pasa digamos después de cuando se publicaron las circulares, que fue el 13 de febrero, las sesiones que se hicieron de forma virtual, los consejos o las sesiones de las mismas comisiones permanentes de Consaca y eso, es básicamente eso don Francisco.”

**La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, señala:** “Si me permite ampliar la intervención de don Felipe, porque eso nos tomó la semana pasada mucho rato en el órgano don Fran, y desde la Presidencia del Consaca, muy respetuosamente estamos enviando un oficio a la Rectoría porque este órgano no se puede adaptar tan fácil a esa instrucción, quizás, nosotros, podríamos resolver en lo inmediato las sesiones del plenario los miércoles, el Reglamento de Consaca, establece las excepciones para la conexión, eso lo tenemos muy claro pero eso lo podríamos ir resolviendo, pero lo que no podemos nosotros resolver, don Fran en lo inmediato es el asunto del trabajo en las comisiones, sobre todo porque hay muchos compañeros de las sedes que forman parte de las comisiones permanentes, entonces poníamos el ejemplo de doña Yalile que cada 15 días tendría que vivir aquí en Heredia, porque doña Yalile participa en más de una comisión, entonces el oficio que le estamos enviando, con mucho respeto a don Fran, es que este órgano no podemos en lo inmediato atender la



*instrucción y devolver, porque como se deroga lo demás, se entendería uno que volvemos a la presencialidad, pero sí habría que hacer algunas excepciones mientras el órgano se ordena, porque de lo contrario no podríamos.”*

**El M.Ed. Francisco González Alvarado, indica:** *“Eso que dice don Felipe de manera transitoria.*

**La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, señala:** *“Shirley creo que lo está terminando de construir, pero habría que incorporarle entonces ese párrafo, esto fue que lo vimos el fin de semana con doña Erika, Shirley y yo.”*

**El M.Ed. Francisco González Alvarado, indica:** *“Un documento de carácter transitorio mientras se resuelve la ley nos da una amplitud, entonces yo más bien les agradecería si lo pueden incluir en este argumento, y yo creería que en esa línea podríamos estar resolviendo, si Marta.”*

**La Dra. Marta Sánchez López, expresa:** *“En la misma línea de lo que plantea don Felipe, en el caso nuestro, para cumplir, incluso con el plazo de entrega del plan, tenemos la Asamblea programada para el próximo 9 de marzo, espacio no encontramos ya y también nos hemos garantizado que virtualmente hemos tenido muchísimo más afluencia de personas pero ya los argumentos de las ventajas de lo presencial y lo mixto y lo híbrido y demás, creo que están bien documentadas de la sesión anterior, porque hay criterios, yo insistía en que hay criterios de razonabilidad pero también de flexibilidad que tenemos que tomar en cuenta, sensibilidad y sentido común, o sea, estar todos aquí conectados, esto no suma, o sea, la presencialidad suma o la virtualidad suma en tanto la modalidad así lo permita, pero para estar aquí y en el caso nuestro, si llegan todos, son 240 personas, entonces para cumplir incluso con lo de la próxima semana en términos de la presencialidad no podríamos nosotros tener esa posibilidad de cumplir con ese requisito, incluso ayer estábamos, no sabíamos qué hacer e íbamos más*



*bien a consultar a Rectoría que qué hacíamos porque para nosotros hacer la convocatoria para cuando encontremos un espacio, está para más o menos un mes y ya se nos cumple el plazo, hay un plazo perentorio en esa línea, entonces tal vez una ayuda en ese en esa línea, gracias.”*

**El M.Ed. Francisco González Alvarado, indica:** *“No, yo lo tengo claro; sin embargo, ahora yo insistiría en que hay otro, no voy a entrar en la discusión, pero también se puede grabar con un micrófono, o sea, la persona que participe, hablan un micrófono y no ocuparían estar todos conectados, nada más una persona transcribiendo con ese micrófono, bueno digo yo que por eso no voy a entrar a discusión, me llevo la inquietud, creo que es lo más razonable, me llevó la inquietud y resolveremos en esa línea, hay una necesidad importante, yo en Sociales que estuve el lunes me gustó mucho ver la gente trabajando, construyendo esas áreas, es decir, uno entendería que ya la Asamblea es porque ya hay un producto acabado más discutido ya, pero me llevo la completa inquietud y en ese sentido les daremos el apoyo, perdón doña Bibiana.”*

**La M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, refiere:** *“¿Ahí me escuchan?”*

**La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, señala:** *“Perfecto, sí.”*

**La M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, refiere:** *“Que la inquietud que usted está aquí y le quiero también dejar claro que la posición, por lo menos de la Facultad de Filosofía y Letras, nosotros entendemos que somos presenciales y la Asamblea presencial no es ahí el problema, y sabemos que lo que acarrea ese problema no es no es por la directriz, no es culpa suya, es decir, es que hay que tomar las actas en ese sentido igual el otro martes tenemos una Asamblea para probar lo de las áreas que va a ser un momento, porque ya se ha discutido bastante, ya lo hemos trabajado juntos y todo va a ser una Asamblea que la convocamos a las 11, la gente se tiene que trasladar y estar con su, lo que no tiene sentido, lo que sí hemos hecho es prácticas con informáticos antes, esta semana hemos estado practicando,*



*sentándose uno atrás, a ver si lo oye viniendo otro aquí de lo que vamos a tener que hacer porque somos ciento y resto, lo que vamos a tener que hacer es irse cada uno al frente a hablar, el que quiera decir algo, mientras tanto, para que vaya quedándole ahí, que son estrategias y pero sí digamos que quede claro que el asunto no es por la presencialidad, el asunto, es por esto de las actas y también entendemos que no es de un asunto de las directrices institucionales, sino que tenemos mientras tanto, a ver si les hacen caso, pero como nos acomodamos.”*

**El M.Ed. Francisco González Alvarado, indica:** *“Por eso creo que está el mensaje más que claro y de nuevo apenas lo envíen, más bien me ayudan a enviar lo más rápido para nosotros resolverlo más rápido.”*

**La M.A. Yalile Jiménez Olivares, expresa:** *“Es que me quedó una consulta con respecto a lo que usted no se explicaba de lo de denunciar o no la Convención colectiva, a mí me queda muy claro que es una obligación, sin embargo, no me queda claro por qué la propuesta es de que no lo haga ¿Qué pasaría si usted no lo hace?”*

**El M.Ed. Francisco González Alvarado, indica:** *“No, ¿pero la propuesta de quien doña Yalile, del Sindicato?”*

**La M.A. Yalile Jiménez Olivares, expresa:** *“Sí.”*

**El M.Ed. Francisco González Alvarado, indica:** *“Sí.”*

**La M.A. Yalile Jiménez Olivares, expresa:** *“No es que.”*



**El M.Ed. Francisco González Alvarado, indica:** *“No es que es el válido que ellos tengan esa posición, o sea, yo no, no discuto que tengan esa postura, es la naturaleza del Sindicato.”*



**La M.A. Yalile Jiménez Olivares, expresa:** *“No, mi pregunta es qué pasa, qué pasaría a nosotros como universidad, si no se hace el proceso de denuncia.”*

**El M.Ed. Francisco González Alvarado, indica:** *“Sí, imagínese que ustedes el nivel, primero estaríamos en el escarnio social.”*

**La M.A. Yalile Jiménez Olivares, expresa:** *“Por eso, nada.”*

**El M.Ed. Francisco González Alvarado, indica:** *“Porque recuerden que ya el asunto es de dos universidades que se venció la convención, ya la denunciaron, ya la negociaron, ya la firmaron, ya la enviaron al Ministerio de Trabajo y el Ministerio les respondió, entonces nosotros quedaríamos con una excepcionalidad imagínense ustedes, más bien les invito a pensar que pasaría si nosotros no concretamos esa denuncia socialmente hablando y políticamente hablando.”*

**La M.A. Yalile Jiménez Olivares, expresa:** *“Si en realidad ese era mi punto hacer ese punto porque yo escucho algunos sectores que sostienen que no es necesario hacerlo, yo creería que sí debemos decir por qué es necesario y cuál sería la consecuencia, no hacerlo para que tengamos claridad, yo creo que yo sí tengo algo de claridad, al respecto, pero tal vez hay parte la comunidad universitaria que tal vez solo escuché esa parte, de que no es necesario hacerlo y yo si creería que si hay que aclarar por qué es importante hacerlo y la otra consulta era los que hemos sesionado, los órganos colegiados a partir de la circular como lo planteaba el compañero, cuál es el estado legal de los acuerdos que han salido, a mí me gustaría, tal vez que en algún momento que tenga usted alguna información, nos lo haga saber por qué alguien*



*ahí en la sede me dijo ¿Qué pasa, digamos, de algunos acuerdos que hemos tomado? ¿Qué pasa si alguien denuncia la situación? Porque en realidad, lo estábamos haciendo presencial, pero los compañeros de Coto, por ejemplo, la directora se conectaba por un asunto de distancia, entonces yo lo que hice, al menos en la sesión anterior del Consejo, que fue el lunes llevé la circular y dije de aquí en adelante vamos a estar sesionando presencialmente, sin embargo, me gustaría saber qué pasa en este trayecto, que se sesionó y que no se hizo, tal vez había alguna persona de forma virtual.”*

**El M.Ed. Francisco González Alvarado, indica:** *“Se mantiene, se mantiene ya y en las condiciones que se aprobaron y con toda la validez del caso, pero recuerde que no es hacia atrás, sino hacia adelante en ese punto y en el otro punto doña Yalile, si hay un documento que he tenido yo que revisar y volver a revisar y volver, a volver a escribir y volver a compartir es este el de la Convención. créanme, creo que ustedes saben que es así como lo hice, porque es delicado ese documento es un documento de unos 10 páginas donde se justifica punto por punto el razonamiento de por qué y yo no lo he compartido a la comunidad universitaria por respeto al Consejo Universitario, porque quien tiene que tomar la decisión finalmente es el Consejo Universitario ante mí solicitud, entonces, se hubiera visto, muy me parece a mí que no era el camino adecuado que yo le pasara a la comunidad universitaria toda la circular que ellos tienen, que luego que dictaminar sería meterles una presión muy fuerte cuando lo que ellos tienen que hacer es tomar una decisión, a la luz de mi documento y no es una decisión que yo ya porque ya yo la tomo si el Consejo me la autoriza, es que no lo puedo hacer al revés, si el Consejo no me lo autoriza, no lo puedo yo tomar, ahora si el Consejo no me lo autoriza yo si tengo que tomar una decisión como Rector, y nosotros como Consejo de Rectoría, porque yo ya me cuestionaría si realmente seguiríamos, porque una decisión de esa magnitud implica que el Consejo Universitario no estaría acuerpando una decisión de la magnitud que nosotros estamos elevando, entonces sería otra decisión, pero bueno, yo voy con calma, yo esperaré que la argumentación que yo degrimí sea la suficiente porque está fundamentada en la legislación pero sobre todo en la necesidad que tenemos de reconocer que tenemos una convención que se escribió en 1992 y que además el espíritu nuestro es revisarla a la luz del documento que existe para mejorar en todo lo que podamos mejorar no se trata de decir que*



*ya no vamos a tener convención y que ya entonces perdemos todo lo que hemos ganado todos estos años nombres, es reconocer que hay una nueva oportunidad y que tenemos que empatarnos a la luz de la legislación también entonces, de verdad que el espíritu es construir pero no es decir vamos a aprovechar porque la Convención a eso no, ahora hay y lo he dicho en todos los escenarios, hay dos o tres temas que tienen que ver con grupos particulares que no se puede sostener y un conjunto de acuerdos que pertenecen a grupos muy particulares que evitan que cualquier jerarca pueda establecer una gestión de la universidad porque no se puede si precisamente no se puede, porque todo remite a acuerdos que tienen rango convencional y que solo tienen una particularidad y un grupo específico, entonces usted no puede cambiar un rol, por ejemplo, lo de los compañeros choferes, no lo puede hacer usted no puede cambiar un rol con los compañeros guardas, si ellos no lo aprueban o sea, es una realidad que la universidad no merece tenerla, en estas condiciones tenemos que sentarnos con ellos hay buena voluntad, pero miren, el tiempo ya no es para otra cosa, ese es el tema que corresponde y yo esperarí que así se interprete y ya, yo lo he dicho ya, más no lo puedo decir, lo he hecho en público, lo he dicho desde el principio, o sea, yo creo que ya yo asumí la responsabilidad que tengo que asumir, ya lo asumí al más alto nivel, yo esperarí que el Consejo asuma lo que ahora también le toca asumir en esa misma dimensionalidad y de nuevo insistir el diálogo social, será la base fundamental para llegar a los acuerdos que hemos tenido y fortalecer esa Convención, un día de estos tuve una reunión con una gente y me llamó mucho la atención porque ya ponían ahí V Convención Colectiva, digo yo, yo hasta me motivé la pura porque ella es el espíritu, tener V Convención Colectiva con todas las mejores condiciones que nosotros podamos tener, hay que incluir teletrabajo, hay que incluir tema de paternidad, son temas nuevos que no tenemos en la actual convención que son necesarios de poder incluir, hay que incluir una serie de incentivos, no de carácter remunerado, que también tenemos que pensar en volver a incluir entonces un poco, es el espíritu.”*

**La M.Sc. Lilliam Quirós Arias, expresa:** *“Gracias don Francisco, una consultita muy puntual, en el escenario de que la convención sea aceptada, la revisión ese proceso cuánto de acuerdo a la experiencia, cuánto tomaría, un poco porque también a veces hay, con el contexto también de jubilaciones de la universidad, que estamos viviendo alguna gente lo relaciona.”*



**El M.Ed. Francisco González Alvarado, indica:** *“Claro, y ahí lo dice, en la circular que yo espero, cuando resuelva el Consejo Universitario hacerla pública, el tema es el siguiente, nosotros habíamos puesto un año pero el año puede extenderse, la experiencia de la Universidad de Costa Rica es que les tomó cerca de dos años, la experiencia al TEC les tomó un año, entonces uno no puede, pero sí en plazos, nosotros pusimos un año, pero puede extenderse, yo esperaría, eso sí, que esta decisión la podemos resolver nosotros, no trasladarse a nadie más a ninguna autoridad futura, porque eso sí sería una gran, me parece a mí una gran irresponsabilidad, entonces si nosotros arrancamos, que nosotros la terminaremos y ya se resuelve, porque en el fondo lo que yo les he querido comentar muchas veces, miren la gestión de la Universidad de la Universidad en el cambio de autoridades tiene que verse como una continuidad en el buen sentido de la palabra, donde nosotros lo que hicimos fue aportar en cinco años aspectos de mejora que le van a permitir a las otras personas que vengan, sigan mejorando esa es la lógica, entonces aquí ya queda resuelto la Convención, imagínense ustedes, ojalá me hubiera tocado, que nos hubieran resuelto este tema, no que se hizo, se brincó, se brincó con salto de garrocha, entonces, mientras pase ese lapso se mantienen las mismas condiciones doña Lili, entonces, los 12 años se mantienen, por ejemplo, se mantiene, no listo.”*

**La M.Ed. Erika Vásquez Salazar, indica:** *“Y los riesgos don Francisco que tenemos.”*

**El M.Ed. Francisco González Alvarado, indica:** *“Es que vamos a ver nuestra Convención no es una convención abusiva en términos generales entonces qué podríamos nosotros estar perdiendo, la gran mayoría de la comunidad universitaria, doña Erika, dónde estaríamos perdiendo que no, que tengamos que aplicar la Ley 9635 y ya la aplicamos, que el Fondo Beneficio Social está por ley, el traslado del dinero al Fondo está en Convención, pero está por encima de la Convención, está por ley, el traslado de los recursos es una ley de la República que nos lo estableció entonces tampoco uno dice, yo le agradezco la pregunta Erika porque ese es el primer tema que uno se plantea, bueno, ¿cuáles el riesgos tenemos? ¿cuáles son*



*esos riesgos que nosotros podríamos tener?, sinceramente el pasar de los 8 a los 12 ese es un riesgo claro, ese sí es un riesgo, pero es un riesgo que ya la Ley lo tiene, por qué no los mantiene, porque la Convención sigue vigente, el día en que la Convención se que termine, se pierden los 12 años porque la ley estableció a través de la Sala Constitucional que solo se mantienen vigentes mientras la Convención esté vigente pero ahí viene el otro tema, mientras se mantenga en ese lapso se sigue todas las personas que se van a jubilar en los próximos año y medio o dos años se les va a mantener esa condición, la realidad es que es muy posible que ese el Ministerio de Trabajo no lo valide, no lo valide porque no está validando ninguna institución está pagando más de 8 años, ninguna institución, salvo las que se mantienen en la Convención sin ser vencidas ven, por eso nosotros sí pagamos los 12 ¿Por qué? porque la Convención sigue sin vencerse y lo vamos a seguir pagando porque en el periodo de negociación, se mantienen las mismas condiciones, hasta que haya una nueva convención, entonces, qué otro riesgo podríamos nosotros pensar que podamos estar en riesgo, así formalmente no hay como una identificación ahora, diay claro otro grupo muy pequeño, sí, que está ganando por una hora extra el 1,77%, tres veces más de lo que la Ley establece entonces, ahí sí, sin duda, ahí hay una, entre comillas, una afectación pero por eso es que no es general, en términos de la generalidad de la de la comunidad universitaria. Hay qué pena que me extendí tanto, pero al final fueron ustedes los que preguntaron, no mentira.”*

**La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, señala:** *“La ventaja es que hoy tenemos una agenda relativamente flexible no hay problema, estamos 15 para las 11, entonces estirémonos.”*

Se toma un receso de 10:42 a.m. a 11:02 a.m.

Se retira el M.Ed. Francisco González a las 11:02 a.m.

#### **ARTÍCULO 4: Modificación de agenda.**

**La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, señala:** *“Compañeros, continuamos, entramos a dictámenes.”*



**La M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, indica:** *“Doña Marianela, tengo una modificación que pedir, urgente.”*

**La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, señala:** *“Una modificación doña Bibi, por favor.”*

**La M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, indica:** *“Gracias, es que sí quisiera, acaba de suceder una situación aquí que quisiera aclarar, entonces quiero pedir un punto para informar acerca de una información que anda rondando códigos que hemos puesto en esta Facultad, para aclarar sobre todo a los estudiantes, para que me ayuden a divulgar la información correcta.”*

**La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, señala:** *“Agregamos en varios un punto doña Bibiana, sobre “Código de vestimenta en la Facultad y aprobamos la modificación de la agenda por favor, estamos? don José, por favor, doña Marta, Ok, votamos listo, ajá, de acuerdo, entramos gracias, doña Bibi, ahora le damos el espacio.”*

#### **CONSIDERANDO:**

1. La solicitud de modificación de agenda presentada por la M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, para incluir un asunto en varios “Código de vestimenta no emitidos por la Facultad de Filosofía y Letras”.

Se somete a votación la consideración anterior.

<b>VOTAN A FAVOR:</b>	15.
<b>TOTAL:</b>	Quince.
<b>ABSTENCIONES:</b>	0.
<b>TOTAL:</b>	Cero.



**POR TANTO, SE ACUERDA:**



2. APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR EN EL ARTÍCULO DE VARIOS, EL TEMA “CÓDIGOS DE VESTIMENTA NO EMITIDOS POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS”, SOLICITADO POR LA M.ED. BIBIANA NÚÑEZ ALVARADO. ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 4: Tramitación urgente.**

**4.1. Integración de representación estudiantil en comisiones permanentes.**

**La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, señala:** *“Entramos a temas de dictámenes, por favor, empezamos con el dictamen, ah disculpen la integración de representación estudiantil en comisiones permanentes, chicas, traen ustedes preparado por favor, quién de ustedes lo presenta, sí, Sara sí.”*

**La Bach. Sara Bonilla Gómez, comenta:** *“Sí, buenos días, ¿pueden escucharme?, sí, perfecto, con respecto a lo que sería la conformación de las comisiones permanentes en vista de que hay una renuncia por parte de una de nuestras compañeras también tenemos que hacer como la decisión de quién va a asumir lo que sería, hay dos suplencias aun entonces, entonces quién asumiría la titularidad, hay dos comisiones, aunque no tenemos por motivos laborales o personales, estamos intentando ver de qué manera logramos acomodar para lo que serían dos de las comisiones, pero las otras puedo mencionar cómo estaríamos, ejecutándolas o conformándolas.”*

**La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, señala:** *“Que las compañeras nos oriente que ¿cuáles quedarían hoy conformadas.”*



**La Bach. Sara Bonilla Gómez, comenta:** *“Sí, por ejemplo, la Comisión de los lunes, que es la Comisión de Procesos de Gestión Curricular, en esa comisión estaría Hillary, con horario de 2 a 5 p.m., correcto es una representante sí entonces Hillary se mantendría, después para la Comisión de Procesos de Enseñanza y Aprendizaje y Procesos Vinculados a Asuntos Estudiantiles miércoles, estaría Jordi y mi persona, Jordan Fajardo, Sara Bonilla, correcto, y ya no estarían, ajá, ahora sí, en la Comisión de, para ver, cuál es esta? para la Comisión de Procesos, Programas, Proyectos y Actividades Académicas, viernes de 1 a 5 p.m., en esta no hay representación aún, esta quedaría pendiente, podemos saber la otra semana no sé, para la Comisión de Análisis y Evaluación de Recursos que serían jueves de cuatro a 4:30 también estaría pendiente y la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica a viernes de 8:30 a 12 mediodía, serían Sofía Sandoval y Valeria Briceño, y tengo una consulta, en vista de estos inconvenientes, si sucediera que, por ejemplo, por el quórum para esas dos comisiones se estarían viendo comprometidas?”*

**La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, señala:** *“Vamos a ver, siempre es importante tener la participación de ustedes, que tengo un eco que no me deja conversar bien, pero intento hacerlo más acá, más allá de comprometer o no de tener o no quórum muchachas, lo importante es que ustedes estén en las comisiones, porque los temas que ahí se discuten son también competencia de ustedes, y esto nos evitaría también que ustedes cuando llegan dictámenes al plenario, no tengan el dominio completo y la discusión que se ha llevado en la comisión sobre un tema en específico, entonces es como un llamado muy respetuoso a que más allá de pensar si se conforma o no el quórum, la obligatoriedad que deberían de tener ustedes en no faltar a las comisiones entonces entendemos que pueden haber ahorita situaciones que hay que regular, pensaríamos que entre tanto los compañeros, el resto de los compañeros del órgano puedan sesionar, no hay afectación de quórum, pero en esencia, en el fondo no es eso, lo importante, sino que ustedes estén en todas las discusiones de absolutamente todos los temas que vemos en el órgano para que tengamos toda la misma información y ustedes tengan la posibilidad de discutir, de poner sus posiciones, que es que es nuestra intención también entonces no está resuelto ahorita, pero si hay que resolverlo, sobre todo en esa que es tan*



*importante, quizás donde ustedes en todas se ven vinculados, pero en esa que estamos viendo proyectada, tienen ustedes una función vital entonces para que se pueda resolver a la brevedad, por supuesto.”*

**La Bach. Sofía Sandoval Navarro, indica:** *“Este nada más para aclarar por cosas que estoy viendo en el documento, las comisiones que dijimos con doble representaciones, son dos representaciones titulares, porque son comisiones que están, o sea, tienen dos representantes entonces, no son suplencias nada más para aclarar eso, gracias, no sé si queda claro, ajá sí, estarían asistiendo las dos personas a la vez.”*

**La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, señala:** *“Ah, OK, como propietarios muy bien, entonces, nos quedaría por resolver la de la de la compra, CAER y CPPPA, Ok, entonces, apenas pueda, pero ustedes saben lo importante que es que participen, ya hemos tenido la experiencia y la necesidad de que ustedes estén ahí discutiendo sobre los temas de fondo, Ok, sobre esto votamos ya Shirley o esperamos a tener completa la, quién tiene la mano levantada, disculpe, doña Beatriz, disculpe adelante.”*

**La Lcda. Ana Beatriz Hernández González, indica:** *“Quería aclarar eso que en la de Asuntos Estudiantiles.”*

**La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, señala:** *“No la escucho.”*

**La Lcda. Ana Beatriz Hernández González, indica:** *“Para la Comisión de Asuntos Estudiantiles son dos propietarios, ya lo aclaró.”*

**La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, señala:** *“Entonces esperamos a que se termine de conformar las que están pendientes y votamos en su conjunto o ya no hay que tomar acuerdo*



sobre estas sí, verdad y estaría pendiente, la incorporación de las otras dos, entonces muchachas y muchachos, compañeras y compañeros vamos a tomar un acuerdo sobre la conformación de estas comisiones que lo veníamos viendo anteriormente y estaría que quede ahí sujeto de resolver representación estudiantil en la CPPPA y en la CAER, ¿verdad?, de acuerdo por favor, si podemos votar, gracias ¿ya listo?, Ok, gracias por el esfuerzo que hacen, también, sin duda alguna, vamos a dictámenes, ahora sí, sí Sara, por favor, Disculpá.”

**La Bach. Sara Bonilla Gómez, comenta:** “Sí es que tengo una consulta adicional, en el caso de lo que serían las comisiones, ¿se va a mantener igual la presencialidad o hay posibilidad de que pueda conectarse de manera virtual”

**La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, señala:** “Lo que estamos haciendo en este momento es enviando un oficio a la Rectoría informando que el órgano está en este proceso, de transición, de ordenamiento, tal cual lo establece ahora la nueva instrucción, pero que hablamos la semana pasada, no sé si ustedes pudieron estar la semana pasada chicas, de que estamos en este proceso de acomodo, entonces de momento lo que podemos ir resolviendo son las sesiones del plenario, desde luego, atendiendo las excepcionalidades que establece nuestro reglamento, y las comisiones quizás no van a poder, volver en esta lógica presencial, completa, esperando también que se resuelva lo que nos mencionaba don Fran del proyecto de ley entonces, más bien ahí yo dejaría a consideración de los coordinadores de cada comisión, cómo lo van a ir este atendiendo en este, mientras tanto logramos, acomodarnos nuevamente, por ejemplo, ya hay una Comisión, la de Enseñanza Aprendizaje, que hizo un esfuerzo de tener una sesión presencial, pero siempre hay algunas excepcionalidades, por ejemplo, situaciones que presenta la de Gestión Curricular, perdón, tal vez aquí lo importante es que ustedes con los coordinadores de comisiones puedan ir valorando esta particularidad, Ok, gracias Sara y compañeros.”

Se somete a consideración los nombres indicados por la representación estudiantil, que dice:



## CONFORMACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES PARA EL AÑO 2023



### RESULTANDO:

1. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-094-2022, del 2 de noviembre de 2022, donde se comunica la integración de las comisiones permanentes del Consejo Académico con vigencia al 30 de enero de 2023.

### CONSIDERANDO:

1. Lo estipulado en los artículos 18, 22 (primer párrafo) y 28 del Reglamento del Consejo Académico, que dicen:

#### **ARTÍCULO 18. CONSTITUCIÓN DE COMISIONES PERMANENTES**

*La constitución de las comisiones permanentes se realiza en función de atender las competencias establecidas en el Estatuto Orgánico, artículo 40. Las comisiones articulan los aspectos del quehacer de Consaca que allí se indican; en consecuencia, se organizan de la siguiente manera:*

- a) *Comisión de Procesos de Gestión Curricular.*
- b) *Comisión de Procesos de Enseñanza y Aprendizaje y de Procesos Vinculados a Asuntos Estudiantiles.*

c) *Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).*

d) *Comisión de Análisis y Evaluación de Recursos.*

e) *Las comisiones permanentes serán constituidas anualmente, en la primera sesión de cada año.*

## **ARTÍCULO 22. INTEGRACIÓN Y QUORUM DE LAS COMISIONES PERMANENTES**

*Las comisiones permanentes de Consaca están integradas por quienes ejercen el decanato en facultades, centros y sedes, la presidencia del Consejo Central de Posgrado (CCP) y la representación estudiantil correspondiente. Se exceptúa de la obligación de formar parte de las comisiones a la presidencia, la secretaría y la vicerrectoría de Vida Estudiantil.*

## **ARTÍCULO 28. NOMBRAMIENTO DE QUIEN COORDINA CADA COMISIÓN**

*La designación de quien coordina la comisión será competencia del plenario de Consaca, en el momento de integrar, anualmente, las comisiones. Cada comisión contará con una persona para coordinar, por un plazo de un año, y podrá reelegirse en forma indefinida.*

*Será la Dirección Administrativa la responsable de llevar el control de la integración de cada comisión y su vigencia.*



2. La revisión efectuada por el Consejo Académico en la sesión ordinaria n.º 1-2023 donde se conforman las Comisiones permanentes para el año 2023, quedando pendiente la actualización de la representación estudiantil, una vez que finalice la matrícula.
3. La representación estudiantil señala que aún quedan pendientes la distribución de estudiantes en la Comisión de Procesos de Proyectos, Programas y Actividades Académicas y la Comisión de Procesos de Análisis y Evaluación de Recursos, que una vez que cuenten con los nombres serán comunicados oportunamente.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A. CONFORMAR LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA EL 2023, DE LA SIGUIENTE FORMA:

**COMISIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN CURRICULAR. (CPGC)**

- M.ED. BIBIANA NÚÑEZ ALVARADO, **QUIEN COORDINA**
- DR. FELIPE ARAYA RAMÍREZ.
- M.SC. WAGNER CASTRO CASTILLO
- DR. RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS
- BACH. HILARY CHACÓN CHACÓN (ESTUDIANTE)
- SRITA. ANA VALERIA BRICEÑO ZÚÑIGA (ESTUDIANTE SUPLENTE)
- M.SC. RANDALL HIDALGO MORA (INVITADO ESPECIAL)

**COMISIÓN DE PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Y DE PROCESOS  
VINCULADOS A ASUNTOS ESTUDIANTILES. (CPEAPVAE)**



- M.SC. JOSÉ PABLO SOLÍS BARQUERO, **QUIEN COORDINA.**
- DR. JUAN DIEGO GÓMEZ NAVARRO
- M.A. YALILE JIMÉNEZ OLIVARES
- BACH. SARA BONILLA GÓMEZ
- BACH. JORDAN FAJARDO OCAMPO
- M.SC. JORGE MANUEL LUNA ANGULO (INVITADO PERMANENTE)
- DRA. ALEJANDRA GAMBOA (INVITADA ESPECIAL)
- M.SC. RANDALL HIDALGO MORA (INVITADO ESPECIAL)

**COMISIÓN DE PROCESOS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y  
ACTIVIDADES ACADÉMICAS (CPPPAA).**

- DR. ESTEBAN PICADO SANDÍ, **QUIEN COORDINA**
- DRA. LILLIAM QUIRÓS ARIAS
- DR. FELIPE ARAYA RAMÍREZ
- DRA. MARTA GEORGINA SÁNCHEZ LÓPEZ
- PENDIENTE (ESTUDIANTE)
- BACH. SARA BONILLA GÓMEZ (ESTUDIANTE)
- DR. ROBERTO ROJAS (INVITADO PERMANENTE)
- DR. JORGE HERRERA MURILLO (INVITADO ESPECIAL)
- DR. ÁLVARO MARTÍN PARADA GÓMEZ (INVITADO ESPECIAL)

**COMISIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RECURSOS. (CAER)**

- M.A. YALILE JIMÉNEZ, OLIVARES, **QUIEN COORDINA**
- DR. JUAN DIEGO GÓMEZ NAVARRO



- DR. ESTEBAN PICADO SANDÍ
- M.SC. WAGNER CASTRO CASTILLO
- PENDIENTE (ESTUDIANTE PROPIETARIO)
- PENDIENTE (ESTUDIANTE SUPLENTE)
- PH.D. MARIANELA ROJAS GARBANZO (INVITADA PERMANENTE)
- M.SC. ROXANA MORALES RAMOS (INVITADA ESPECIAL)

### COMISIÓN DE APOYO Y ASESORÍA ACADÉMICA

- LAS PERSONAS VICEDECANAS DE FACULTADES, CENTROS Y SEDES.
- DRA. LAURA BOUZA MORA, **QUIEN COORDINA**
- M.SC. JIMMY RAMÍREZ ACOSTA, **SUBCOORDINADOR**
- BACH. ANA VALERIA BRICEÑO ZÚÑIGA
- BACH. SOFÍA SANDOVAL NAVARRO
- M.SC. RODOLFO LEÓN ANCHÍA (INVITADO PERMANENTE SECCIÓN REGIONAL HUETAR NORTE Y CARIBE)

ACUERDO FIRME.

Se somete a votación la consideración anterior.

<b>VOTAN A FAVOR:</b>	15.
<b>TOTAL:</b>	Quince.
<b>ABSTENCIONES:</b>	0.
<b>TOTAL:</b>	Cero.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

3. INCORPORAR LOS NOMBRES DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, EN LAS COMISIONES PERMANENTES, QUEDANDO PENDIENTE EL NOMBRAMIENTO EN

LA COMISIÓN DE PROCESOS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y LA COMISIÓN DE PROCESOS DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RECURSOS. ACUERDO FIRME. (UNA-CONSACA-ACUE-022-2023)



## ARTÍCULO 5: Dictámenes.

**5.1) UNA-CAER-CONSACA-DICT-005-2023:** Solicitud de prórroga al 30 de marzo de 2023 para presentar lo acordado en el Por Tanto E del acuerdo de Consaca, comunicado con oficio UNA-CONSACA-ACUE-006-2023 relacionado con el Sistema de Evaluación Institucional del Desempeño Académico (SEDA).

**La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, señala:** *“Dictámenes, ahora sí, creo que no tengo manitas empezaría con el dictamen de la Comisión de Procesos de Análisis y Evaluación de Recursos, que sería la CAER, doña Yalile adelante, usted nos indica quién presenta, no te escuchamos.”*

**La M.A. Yalile Jiménez Olivares, expresa:** *“La propuesta dictamen, el tema es la Solicitud de prórroga al 30 de marzo de 2023, para presentar lo acordado en el por tanto E, del acuerdo de Consaca, comunicado con el oficio, UNA-CONSACA-006-2023 del 25 de enero de 2023, relacionado con el Sistema de Evaluación Institucional del Desempeño Académico (SEDA), primer resultando, sería el oficio ya mencionado, el segundo sería la nota, el oficio que nos envía la señora Marianela Rojas Garbanzo, dónde hace solicitud de este prórroga al 30 de marzo, el considerando uno, podemos ver qué fue lo que se acordó en ese por tanto E, qué dice instruir a la Rectoría Adjunta para que junto con las Vicerrectorías Académicas en el plazo de 5 días hábiles posterior a la publicación de este acuerdo, apruebe y publique los instrumentos normativos para la operacionalización del SEDA, la Dra. Marianela Rojas Garbanzo nos hace la siguiente solicitud, una prórroga al 30 de marzo del presente año, en virtud de lo establecido en el Reglamento para la Emisión de Normativa Uniiversitaria que establece en el artículo 5, de la obligatoriedad de contar con dictámenes técnicos según se indica, ahí viene la información, y cuáles son esos dictámenes obligatorios, estaríamos a el*



Considerando 3, que es el análisis de los miembros de la Comisión dice, concluye lo siguiente, A. Dado que ya venció el plazo asignado para cumplir con lo establecido en el acuerdo, UNA-CONSACA-ACUE-006-2023, del 25 de enero lo que procede es asignar nuevo plazo y B. Se considera procedente otorgar un nuevo plazo a la Rectoría Adjunta para que junto con las vicerrectorías académicas, apruebe y publique los instrumentos normativos para la operacionalización del SEDA, y el, por tanto, que somete a este plenario sería, Otorgar a la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, rectora adjunta, un nuevo plazo al 30 de marzo de 2023 para que, junto con las vicerrectorías académicas, apruebe y publique los instrumentos normativos para la operacionalización del SEDA.”

**La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, señala:** “Muchas gracias, doña Yalie, alguna observación a esta solicitud que hacemos desde la oficina, que recordarán que el plazo nos quedó como en cinco días posterior a la publicación del acuerdo y era, prácticamente imposible atenderlo, si no procedemos a votar, por favor, si no hay consideraciones, de acuerdo, muchas gracias compañeros, por esta consideración.

#### **CONSIDERANDO:**

1. El dictamen **UNA-CAER-CONSACA-DICT-005-2023:** Solicitud de prórroga al 30 de marzo de 2023 para presentar lo acordado en el Por Tanto E del acuerdo de Consaca, comunicado con oficio UNA-CONSACA-ACUE-006-2023 relacionado con el Sistema de Evaluación Institucional del Desempeño Académico (SEDA), presentado por la Comisión de Procesos de Análisis y Evaluación de Recursos del Consejo Académico, que dice:

SOLICITUD DE PRÓRROGA AL 30 DE MARZO DE 2023 PARA PRESENTAR LO ACORDADO EN EL POR TANTO E DEL ACUERDO DE CONSACA, COMUNICADO CON EL OFICIO UNA-CONSACA-ACUE-006-2023, DEL 25 DE ENERO DE 2023, RELACIONADO CON EL SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO (SEDA).



## RESULTANDO:



1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-006-2023, del 25 de enero de 2023, suscrito por la MEd. Erika Vásquez Salazar, relacionado con el Sistema de Evaluación Institucional del Desempeño Académico (SEDA).
2. El oficio UNA-RA-OFIC-056-2023, del 2 de febrero de 2023, suscrito por la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, rectora adjunta; mediante el cual realiza una solicitud de prórroga al 30 de marzo de 2023 para presentar lo acordado en el por tanto E del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-006-2023, del 25 de enero de 2023, relacionado con el Sistema de Evaluación Institucional del Desempeño Académico (SEDA).

## CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-006-2023, del 25 de enero de 2023, suscrito por la MEd. Erika Vásquez Salazar, señala en el por tanto E:

*INSTRUIR A LA RECTORÍA ADJUNTA PARA QUE JUNTO CON LAS VICERRECTORÍAS ACADÉMICAS EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE ESTE ACUERDO, APRUEBE Y PUBLIQUE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DEL SEDA.*

2. El oficio UNA-RA-OFIC-056-2023, del 2 de febrero de 2023, suscrito por la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, rectora adjunta; mediante el cual se consigna:

*Me permito solicitar prórroga al 30 de marzo del presente año, en virtud de lo establecido en el Reglamento para la emisión de normativa Universitaria que establece en el artículo 5 la obligatoriedad de contar con dictámenes técnicos, según se indica:*

*“d) Dictámenes obligatorios:*

*Cuando se trate de proyectos para aprobar políticas institucionales, reglamentos, lineamientos académicos, acuerdos generales, manuales de organización y funciones y manuales de procedimientos, la instancia competente para la aprobación del proyecto, deberá someterla a:*

*i) El criterio del superior jerárquico respectivo, como respaldo de pertinencia administrativa o académica, según corresponda.*

*ii) La Asesoría Jurídica, con el fin de verificar su adecuación a la normativa interna y nacional, así como a la técnica jurídica,*

*iii) La APEUNA, con el fin de que dictamine acerca de los efectos que tendría la aprobación del proyecto en la gestión institucional respecto de su congruencia con la estrategia institucional, las implicaciones de recursos presupuestarios, creación o modificación de estructuras organizacionales, así como que contiene requisitos que favorezcan la razonabilidad y simplificación acordes al sistema de mejoramiento continuo.”*

3. El análisis de los miembros de la Comisión de Análisis y Evaluación de Recursos concluye:

- a) Dado que ya venció el plazo asignado para cumplir con lo establecido en el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-006-2023, del 25 de enero de 2023, lo que procede es asignar un nuevo plazo.

- b) Se considera procedente otorgar un nuevo plazo a la Rectoría Adjunta para que, junto con las vicerrectorías académicas, apruebe y publique los instrumentos normativos para la operacionalización del SEDA.



**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A.** OTORGAR A LA DRA. MARIANELA ROJAS GARBANZO, RECTORA ADJUNTA, UN NUEVO PLAZO AL 30 DE MARZO DEL 2023, PARA QUE JUNTO CON LAS VICERRECTORÍAS ACADÉMICAS, APRUEBE Y PUBLIQUE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DEL SEDA. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación la consideración anterior.

<b>VOTAN A FAVOR:</b>	15.
<b>TOTAL:</b>	Quince.
<b>ABSTENCIONES:</b>	0.
<b>TOTAL:</b>	Cero.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

4. APROBAR EL DICTAMEN **UNA-CAER-CONSACA-DICT-005-2023**: SOLICITUD DE PRÓRROGA AL 30 DE MARZO DE 2023 PARA PRESENTAR LO ACORDADO EN EL POR TANTO E DEL ACUERDO DE CONSACA, COMUNICADO CON OFICIO UNA-CONSACA-ACUE-006-2023 RELACIONADO CON EL SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO (SEDA), PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PROCESOS DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RECURSOS DEL CONSEJO ACADÉMICO. ACUERDO FIRME. (UNA-CONSACA-ACUE-023-2023).
- 5.2) **UNA-CPGC-CONSACA-DICT-002-2023**: Dictamen de la Comisión de Procesos de Gestión Curricular sobre la propuesta de Modificación al Reglamento General del

Proceso de Enseñanza y Aprendizaje para integrar una conceptualización general sobre las modalidades del proceso de aprendizaje en la Universidad Nacional.



**La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, señala:** *“Vamos al segundo dictamen, sería el dictamen de la Comisión de Procesos de Gestión Curricular, doña Bibiana.”*

**La M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, refiere:** *“Muchas gracias sí, yo lo voy a presentar, al ser este una propuesta de modificación al Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje para integrar la conceptualización general sobre las modalidades del proceso de aprendizaje en la Universidad Nacional tiene que dejarse presentado hoy, entonces, este dictamen, obedece a un oficio que había surgido desde el 2022, cuando la Vicerrectoría de Docencia había sometido a consideración de este Consejo la propuesta de modificación al Reglamento, para poder hacer una conceptualización general sobre las modalidades del proceso de aprendizaje de la Universidad Nacional, esas, obedecen, la justificación que dio en el momento la Vicerrectoría, estoy en la página 3, Shirley por cualquier cosa, obedece a que dan varias razones, primero, que hay programas, planes de estudio que fueron diseñados para hacerse en forma virtual y la institución no tiene una definición establecida para este tipo de modalidad. Otra razón es que durante los dos años de pandemia, se utilizaron diferentes modalidades que deben analizarse y deben quedar bien establecidas, además que a nivel internacional ya existen muchos espacios en los cuales se ha debatido y se ha comentado sobre este tema, de la educación híbrida como una alternativa que llegó para quedarse, luego que a pesar de que ya la pandemia, la no la pandemia, la pandemia no ha pasado, sino que los todos los requisitos, los requerimientos que teníamos en esa época han cesado, pues siempre es importante tener esto como una posibilidad, sobre todo en las unidades académicas lo han solicitado para cursos a nivel de licenciatura, también otra razón que dan es que es muy importante tomar en cuenta las necesidades de los estudiantes a la hora de tomar este tipo de decisiones y que, si bien es cierto en la Universidad Nacional la mayoría de los planes de estudio son presenciales, hay algunos planes que sí tienen virtualidad y hay otros en los cuales los profesores son los que deciden hacer los cambios, entonces se deja claro ahí que no es competencia ni del profesor ni del director, ni del coordinador de posgrado, ni de las*



ni los directores de unidad o sección regional aprobar o hacer cambios excepto que se haga un rediseño en los planes de estudio, entonces, debido a eso, vemos ahí más abajito que viene el cuadro en el cual ahí lo van a encontrar ustedes como esto se queda presentado, viene el artículo como está en el texto actual y la propuesta de cambio que hace la Vicerrectoría, eso fue lo que nos llegó ahora hago referencia a esos cambios y vamos a continuar hacia considerando, luego viene el 3, estamos como en la página 9, más o menos sí, el 27 de setiembre, esto nos llegó a la Comisión de Procesos de Gestión Curricular y entonces enviamos en setiembre, a las facultades, centros y sedes para que nos remitieran observaciones a este borrador, y empezaron ahí a llegarnos las diferentes observaciones, primero nos llegó una de Apeuna, donde dice que no tienen recomendaciones, no llegó de la Asesoría Jurídica, que tampoco tienen observaciones, de la Sede Brunca que tampoco tienen observaciones, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales que no tienen observaciones, del CIDEA que tampoco tienen observaciones, de la Facultad de Ciencias de la Salud, que no tienen observaciones, de la Sede Regional Huetar Norte y Caribe tampoco observaciones, la facultad de Ciencias Sociales emitió sus observaciones, la Facultad de Filosofía y Letras también remitió sus observaciones y el Centro de Investigación y Docencia en Educación, entonces van a encontrarse ustedes después en la página 12, un cuadro con cuatro columnas en la primera columna viene el texto actual, en la segunda columna la propuesta de cambio, en la tercera columna incluimos las observaciones que reenviaron las diferentes facultades y luego ya como quedó la propuesta de redacción con base en lo que tomamos en cuenta y lo que no tomamos en cuenta, por ejemplo, el artículo 6, ahí la diferencia que podemos ver entre el texto actual y la propuesta de cambio que está haciendo la Vicerrectoría es básicamente en una frase que pidieron incluir todo lo demás queda igual, el artículo 6 de la inducción a la carrera dice, quien ocupe la dirección de unidad académica o sección regional y las direcciones académicas en las sedes regionales, en coordinación con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, deben brindar un proceso de inducción a la población estudiantil sobre la carrera, y esto es lo que me agregan y la modalidad en la que se ejecuta, sus deberes y derechos en relación con el plan de estudios, el cual se inscribió, entonces debe ese artículo. ¿Qué son los comentarios que hicieron los compañeros en términos generales en relación con ese artículo? Por ejemplo, ahí ustedes se van a encontrar que viene marcado con amarillo Sociología, por ejemplo, dice que no debería indicarse que no es necesario aclararlo, que hay que promover la acción, no



colocar más cosas en el Reglamento, otras unidades académicas, más bien dicen que debería ampliarse y decir cuál entre paréntesis, cuáles son esas modalidades, aclarar ahí y el CIDE propone una nueva redacción que es en realidad la que nosotros tomamos como base en la Comisión, pues consideramos que evitan confusiones, eso la vamos, entonces ahí, en el artículo 6 viene, cómo quedó, los voy a leer más adelante, ya cuando esté el texto definido, entonces ahí ustedes en esas páginas se van a encontrar todas las observaciones que hicieron al respecto y luego en la página 18, viene el artículo 6 bis, ese artículo lo que hace es precisamente definir las modalidades, ya que las modalidades queden definidas cada una, entonces cuáles son los comentarios que se incluyen ahí que vienen en amarillo, bueno, que está bien; por ejemplo, Sociología dice que está bien que esa información esté en el reglamento, pero que no debería de estar ligada al artículo 6, pues este se refiere inducción, otra unidad académica dice que se debe diferenciar muy bien entre lo virtual y a distancia, Secretariado da una sugerencia de redacción para la modalidad semipresencial, se toman ideas nosotros tomamos básicamente las ideas que nos dio Secretariado, pero mucho más reducido, para no hacer términos y textos tan largos y en realidad casi todos los comentarios que vienen después de las unidades académicas, ahí es las confusiones que crean la propuesta de cambio que no queda muy claro y sobre todo, no queda bien diferenciado lo que es virtual entonces, con base en eso, ahí están las definiciones de las modalidades, nos vamos a la página 18 o 18 era la que estaba, el artículo 6 ter, ya le digo cuál es la página, que está larguísimo esto, en la página 31, es de la pertinencia de las modalidades, ahí vienen los comentarios, lo que hicimos nosotros para mejorar, ahí también la redacción fue quitar gerundios, dar mejor redacción, hacerlo más reducido, etcétera y los comentarios que vienen ahí es que no debería de estar eso, pero nosotros lo que hicimos fue modificar la redacción ya en la página 34 se van a encontrar ustedes que viene, el texto actual y la propuesta de redacción tomando en consideración estos aspectos que les expliqué anterior, lo que propuso la Vicerrectoría y lo que las diferentes facultades, centros y sedes dieron como comentario, ahí está la propuesta de redacción en el artículo 6, Inducción a la carrera, la propuesta nueva de redacción sería, quien ocupe la dirección de la unidad académica o sección regional y la dirección es académicas en las sedes regionales, en coordinación con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, deben brindar un proceso de inducción a la población estudiantil, sobre la carrera, sus deberes y derechos en relación con el plan de estudios y la modalidad a la cual se escribió,



*luego en la definición de las modalidades que vienen ahí, pusimos, la modalidad presencial es aquella que se desarrolla con presencia física dentro de la institución, con actores del proceso de enseñanza, aprendizaje en espacio y horario coincidente, todo lo cual nos pone en interacción directa, sin mediación, de espacios virtuales, esa es la presencial. La modalidad virtual es aquella en la que el proceso de aprendizaje se desarrolla en ambientes virtuales, apoyados por las tecnologías de información y comunicación que permiten prescindir de la coincidencia física de las personas involucradas en el proceso educativo, con la posibilidad de combinar sesiones asincrónicas con sincrónicas. La modalidad a distancia es aquella en la que los estudiantes desarrollen en forma independiente el proceso de aprendizaje, el cual puede incluir el uso de TICS y establece sesiones tutoriales atendidas por el docente, estas sesiones pueden ser presenciales o virtuales según sea necesario y de acuerdo con los recursos disponibles. La modalidad semipresencial es aquella en la que el proceso de aprendizaje se desarrolla en ambientes, tanto presenciales como virtuales, de manera simultánea, y por último, dice, será competencia de la Vicerrectoría de Docencia mediante instrucciones y procedimientos, brindar las ampliaciones y detalles sobre la conceptualización, operacionalización e implicaciones de las modalidades, así como regular los procesos y requerimientos para su definición y modificación en los planes de estudio, donde prevalezca el beneficio de sus estudiantes, en relación con la pertinencia de las modalidades de los planes de estudio, dice, la definición de las modalidades en las que se ofrecen los planes de estudios y cursos, así como sus modificaciones, se realizarán tomando en consideración la naturaleza de la carrera y el objeto de estudio, y se dará prioridad a las necesidades de sus estudiantes, entonces, esa es la propuesta, es lo que ustedes se van a encontrar como tienen ahí 8 días para verlo, para analizar, para ver si les parece que la modalidad está así bien definida, si no está bien definida, pues hoy es una explicación de cómo fue que se que se trabajó, y el por tanto, sería recomendar al plenario del Consejo Académico aprobar la modificación del artículo 6 y la incorporación de los artículos 6 bis y 6 ter del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje, como se detalla a continuación, entonces viene ya todo incluido en el Reglamento, muchas gracias.”*



**La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, señala:** *“Gracias doña Bibi, como decía doña Bibiana, esto es un dictamen que queda presentado compañeros, entonces corresponde su análisis, profundo y votación la próxima semana, para que entonces podamos hacer la revisión que corresponde, recuerden que en este momento lo que nosotros tenemos es un transitorio, de 6 meses al tema de las modalidades que fue el acuerdo que tomamos el año pasado, para que en este primer semestre el 2023, las instancias pudieran hacer o seguir con las modalidades que eventualmente habíamos aprobado, en tanto esto se aprobaba y que en este periodo recuerden que las instancias ya deberían de estar atendiendo, esta nueva propuesta en términos de los procesos de innovación curricular y qué sucedería en el segundo semestre si esto no pasa, tendrían que volver en la lógica de los programas, como fueron inicialmente establecidos, entonces la importancia de poder contar con este dictamen precisamente para que también la Vicerrectoría de Docencia ya pueda, formalizar la propuesta que la universidad, estaría planteando en términos de la entrega a la modalidad de entrega a la docencia, de acuerdo, gracias compañeros, gracias doña Bibi, por la presentación del dictamen.”*

**La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, señala:** *“Pasamos a correspondencia, Merce, si, disculpen tengo un manitas, perdón, es que tengo que habilitar esto, se me va, permítanme un momentito, qué raro, por qué no me salen las manitas a mí, gente hay un montón de gente con la mano levantada, sí, hay 7, perdón, hay alguna intervención, compañeros, si por favor Lilliam.”*

**La M.Sc. Lilliam Quirós Arias, expresa:** *“Yo quería comentar justo el lunes en Comisión Curricular estuvimos conversando de este tema, de las modalidades de entrega a la docencia y con el tema de la pandemia, yo creo que fue un empujón fuerte, para que la gente desde antes, en el caso de algunas unidades académicas de la facultad, habían empezado a plantear algunas propuestas, sobre todo como lo mencionaba doña Bibiana, para licenciatura y bueno, y las maestrías que naturalmente con la pandemia, algunas concentraron los cursos, por ejemplo, la parte teórica en un periodo del plan de estudios y luego la parte práctica, se expresaba la preocupación viendo las modalidades me parecen bien, sin embargo, me expresaban la preocupación por la parte práctica, decía una compañera que la Vicerrectoría*



*de Docencia les decía que tenían que llevar 140 horas de capacitaciones y dice que y decía ella, de donde tomamos el tiempo para capacitar 140 horas a las personas, a todos los que iban a formar parte del plan de estudios y luego ella me decía que ella había pasado mucho tiempo en capacitaciones y que no tiene registro de que ha llevado y entonces un poco la preocupación que expresaban los compañeros y compañeras era, cómo operativizar esto?, o sea, como que las unidades académicas pueden hacer cambios expeditos, o sea que no requiera, una inversión de tiempo y ellos decían, ahora no tenemos para dedicar 140 horas a llevar un curso para luego replantear una propuesta, entonces lo dejo acá porque las modalidades, a mí me parecen bien, sin embargo, yo creo que tenemos que ser un poco más prácticos en ese sentido, o sea, si bien es cierto en la pandemia en 15 días tuvimos que alinearnos, y lo hicimos bien o mal, no sé, o sea, algunos mejor que otros, pero la gente dio ese salto, entonces ellos lo que expresaban era la preocupación porque sí tienen mucho interés, sobre todo las maestrías y algunas licenciaturas en la bimodalidad o una modalidad mixta, pero si les parece que se están pidiendo mucho requisitos para replantear los planes de estudio, entonces en esa parte yo creo que tendríamos que hacer un poco más prácticos para que esto funcione en un periodo corto, máxime si usted mencionó que hay una moratoria ahí, un transición de 6 meses y en 6 meses y los compañeros decían, cómo vamos a llevar un curso de 140 horas? no tenemos tiempo, o sea no, y parece que esa fue como la condición, entonces lo expresó acá, no sé si en otra facultad ha ocurrido, pero justo el lunes en Comisión Curricular se manifestó la preocupación.”*

**La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, señala:** “Yo lo que esperarías es que en el marco, de la estrategia de innovación curricular, la Vicerrectoría de Docencia tenga planteado estos pasos, a seguir, verdad y sea un proceso, más expedito, sobre todo cuando hay compañeros, como decís, que ya han adquirido una experiencia incluso con los mismos cursos que ha dado la Vicerrectoría de Docencia que se puede optimizar ese aprendizaje, pero también compañeros, a propósito del comentario, de doña Lilliam, don Randall me comentó de una reunión, que se tuvo con una de las escuelas y hay compañeras y compañeros que nunca han llevado estos cursos también, entonces, también como una situación preocupante de que la UNA ha ofrecido también muchos espacios, de estos y tampoco han sido aprovechados por parte de muchas



*personas también entonces yo creo que la Vicerrectoría va a tener ese balance, de cómo irlo abordando, pero yo me llevo la inquietud para comentarle a don Randall, porque sí, claro, si tenemos tiempos tan limitados, habrá que tener también Docencia un plan claro, para para migrar a esos procesos, claro que sí, está en el uso de la palabra doña Bibi y luego Sofía, ¿no?, Sofía, por favor.”*

**La Bach. Sofía Sandoval Navarro, indica:** *“Sí, yo nada más tenía una pregunta de si las modalidades las estaría aprobando Vicerrectoría como una modificación a la propuesta dentro del plan de estudio o si son propuestas como de cómo se van a ofertar los cursos y si los aprobaría cada unidad, porque no me queda claro como qué tan de forma es el cambio que se estaría haciendo.”*

**La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, señala:** *“El cambio que estamos haciendo es a la normativa institucional, este aprendizaje de la nueva modalidad se incorporen al Reglamento, se modifique en el Reglamento de Enseñanza Aprendizaje, ya ahí, se regulan las posibilidades de modalidades que tenga la instancia para desarrollar desde luego, Sofía, esto debe ser un proceso muy acompañado con la Vicerrectoría de Docencia, que también el cambio que vaya a proponer la instancia académica, tenga una justificación y un acompañamiento curricular, que permita, no desmejorar la calidad del plan de estudios, entonces esta es precisamente la gran responsabilidad que tiene la Vicerrectoría de Docencia en el acompañamiento pero están ya habilitadas en el reglamento, ya una instancia, podría aplicar lo que está ahí, pero reitero, con esta lógica de visión, que pueda a acompañar la Vicerrectoría, estamos verdad, gracias por las intervenciones.*

MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE PARA INTEGRAR UNA CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL SOBRE LAS MODALIDADES DEL PROCESO DE APRENDIZAJE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

**RESULTANDO:**



1. El oficio UNA-VD-OFIC-658-2022, del 21 de abril del 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, vicerrector de Docencia, mediante el cual se envía para la consideración de CONSACA la propuesta de modificación al «Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje» para integrar una conceptualización general sobre las modalidades del proceso de aprendizaje en la Universidad Nacional.
2. El oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-007-2022, de fecha 27 de setiembre de 2022, suscrito por la M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, coordinadora de la Comisión de Procesos de Gestión Curricular de CONSACA, mediante el cual solicita remitir observaciones al borrador de dictamen “Propuesta de Modificación del Artículo 6 y la Incorporación de dos artículos nuevos, 6 Bis y 6 Ter, en el Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional”.
3. El oficio UNA-APEUNA-OFIC-380-2022, del 04 de octubre de 2022, suscrito por el M.Sc. Giovanni Durán Cascante, jefe, Sección de Control Interno de APEUNA, mediante el cual da respuesta a la audiencia escrita solicitada en el oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-007-2022.
4. El oficio UNA-AJ-DICT-464-2022, del 12 de octubre de 2022, suscrito por la Dra. Ada Cartín Brenes, asesora Jurídica, mediante el cual da respuesta a la audiencia escrita solicitada en el oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-007-2022.
5. El acuerdo UNA-CO-SRB-ACUE-969-2022, del 17 de octubre de 2022, suscrito por la M.A. Yalile Jiménez Olivares, presidenta del Consejo de Sede, mediante el cual da respuesta a la audiencia escrita solicitada en el oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-007-2022.
6. El oficio UNA-CO-FCEN-ACUE-354-2022, del 17 de octubre de 2022, suscrito por el Ph.D. Esteban Picado Sandí, presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Exactas

y Naturales mediante el cual da respuesta a la audiencia escrita solicitada en el oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-007-2022.



7. El oficio UNA-CIDEA-OFIC-456-2022, del 17 de octubre del 2022, suscrito por el M.Sc. José Pablo Solís Barquero, decano del Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística, mediante el cual da respuesta a la audiencia escrita solicitada en el oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-007-2022.
8. El oficio UNA-CO-FCSA-ACUE-201-2022, del 18 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual da respuesta a la audiencia escrita solicitada en el oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-007-2022.
9. El oficio UNA-SRHNC-OFIC-656-2022, del 19 de octubre de 2022, suscrito por el M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, director de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, mediante el cual da respuesta a la audiencia escrita solicitada en el oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-007-2022.
10. El oficio UNA-FCS-OFIC-600-2022, del 21 de octubre de 2022, suscrito por el M.Sc. Guillermo Acuña González, decano a.i. de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante el cual da respuesta a la audiencia escrita solicitada en el oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-007-2022.
11. El oficio UNA-FFL-OFIC-383-2022, del 21 de octubre del 2022, suscrito por el M.A. Jimmy Ramírez Acosta, decano a.i de la Facultad de Filosofía y Letras, mediante el cual remite observaciones a la solicitud de audiencia escrita.
12. El oficio UNA-CIDE-OFIC-652-2022, del 28 de octubre de 2022, suscrito por la M.Ed. Érika Vásquez Salazar, decana del Centro de Investigación y Docencia en Educación, mediante el cual da respuesta a la audiencia escrita solicitada en el oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-007-2022.



**CONSIDERANDO:**



1. Mediante el oficio UNA-VD-OFIC-658-2022 la Vicerrectoría de Docencia somete a consideración del Consejo Académico de la Universidad Nacional (Consaca), la propuesta de Modificación al Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje para integrar en dicho documento la conceptualización general sobre las modalidades del proceso de aprendizaje en la Universidad Nacional, dicha solicitud se fundamente en lo siguiente:
  - a. *En la práctica existen programas de grado y posgrado cuyo plan de estudios fue diseñado para ser ejecutado en forma virtual, bimodal o a distancia; pero no existe una definición institucional de dichas modalidades de aprendizaje diferentes de la presencial.*
  - b. *A partir de la experiencia de más de dos años de adaptación a modalidades no presenciales a causa de la pandemia, la Universidad Nacional ha avanzado en su migración al uso de nuevas herramientas tecnológicas para la ejecución de los cursos; esta experiencia debe potenciarse para fortalecer los procesos de aprendizaje con la integración de tecnología que permitan diversificar las metodologías y recursos para el logro de aprendizajes situados, contextualizados y significativos, por lo que son un complemento del trabajo académico en las aulas y en el campo. Esto debe llevarnos como Universidad a repensar el concepto de modalidad presencial, de manera que las metodologías centradas en el aprendizaje del estudiantado apoyadas en tecnologías sean parte integral del proceso de formación profesional, así como de otras modalidades posibles.*
  - c. *A nivel internacional en distintos espacios de análisis se plantea la educación híbrida como la alternativa que “ha llegado para quedarse” en distintos niveles educativos. En el nivel universitario se reconoce la importancia de integrar lo aprendido a lo largo de este período, pero también la necesidad de evaluar las experiencias y planificar los procesos de aprendizaje en distintas modalidades a partir de esas valoraciones. Para lograrlo se requiere que el personal académico*



*transite hacia una formación docente de mayor profundización hacia la integración estratégica de las tecnologías, así como en las características que poseen estas modalidades emergentes, de manera que la formación profesional ofrecida cumpla con la excelencia académica que demanda nuestra visión de Universidad.*

- d. Aun cuando la declaratoria de emergencia a nivel nacional debido a la pandemia por la COVID-19 no se ha levantado, se visualiza el regreso a la presencialidad; pero al mismo tiempo el creciente interés de las Unidades Académicas por ampliar y combinar la presencialidad con modalidades virtuales. En este sentido se ha observado interés creciente por parte de estudiantes del nivel de licenciatura porque los cursos se puedan ofrecer en modalidades no presenciales que en su mayoría son personas que trabajan y prefieren no tener que trasladarse a los recintos de la Universidad.*
- e. Es indispensable considerar las condiciones y necesidades del estudiantado en la toma de decisiones respecto a cambios en las modalidades de los procesos de aprendizaje.*
- f. Es central recordar que en la Universidad Nacional la mayoría de los planes de estudio y cursos optativos fueron diseñados para ser ofrecidos de manera presencial, algunos son semipresenciales (o bimodales), otros virtuales y uno a distancia; por lo tanto, las modalidades autorizadas para su ejecución son las que originalmente están definidas en el plan de estudios aprobados o en el diseño del curso. No es competencia del personal académico, ni de las coordinaciones de posgrado, direcciones de Unidad o Sección Regional o del Decanato de la Sede Regional, aprobar cambios, salvo, que se ejecute un rediseño o modificación del plan de estudios, aprobado por las instancias competentes según el Estatuto Orgánico y Reglamentos aprobados. Las modalidades excepcionales utilizadas en los dos últimos años han sido aprobadas por el Consejo Académico para darle continuidad a los procesos de enseñanza y aprendizaje únicamente durante la pandemia.*



2. Que en el oficio supra citado se indica la propuesta de modificación al Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje para integrar las modalidades del proceso de aprendizaje en la Universidad Nacional, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

Texto Actual	Propuesta de Cambio
<p><b>ARTÍCULO 6. INDUCCIÓN A LA CARRERA</b></p> <p>Quien ocupe la dirección de la unidad académica o sección regional y las direcciones académicas en las sedes regionales, en coordinación con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, deben brindar un proceso de inducción a la población estudiantil, sobre la carrera, sus deberes y derechos en relación con el plan de estudios en el cual se inscribió.</p> <p>Modificado según el acuerdo UNA-CONSACA- ACUE-150-2016.</p>	<p><b>ARTÍCULO 6. INDUCCIÓN A LA CARRERA</b></p> <p>Quien ocupe la dirección de la unidad académica o sección regional y las direcciones académicas en las sedes regionales, en coordinación con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, deben brindar un proceso de inducción a la población estudiantil, sobre la carrera y <b><u>la modalidad en la que se ejecuta</u></b>, sus deberes y derechos en relación con el plan de estudios en el cual se inscribió.</p>



Texto Actual	Propuesta de Cambio
	<p><b>ARTÍCULO 6 BIS. MODALIDADES DEL PROCESO DE APRENDIZAJE</b></p> <p>Las modalidades de los planes de estudio refieren a diversas formas de llevar a cabo el acto de aprendizaje formal, en el que se da la interacción entre el estudiantado, la persona docente como mediadora - facilitadora del proceso educativo, el objeto de estudio y la tecnología. Los procesos de aprendizaje de los planes de estudio y cursos en la Universidad Nacional se diseñan y ejecutan según las siguientes modalidades:</p> <p>1) Modalidad presencial: es aquella en la que el proceso de aprendizaje se desarrolla en un espacio físico determinado, en donde hay coincidencia de tiempo y espacio entre los actores e interactúan en un horario previamente establecido. En esta modalidad las tecnologías de información y comunicación se integran como recursos para potenciar el desarrollo de aprendizajes.</p> <p>2) Modalidad virtual: es aquella en la que el proceso de aprendizaje se desarrolla en ambientes virtuales,</p>



Texto Actual	Propuesta de Cambio
	<p>apoyados por las tecnologías de información y comunicación que permiten prescindir de la coincidencia física de las personas involucradas en el proceso educativo, combinando sesiones asincrónicas con sincrónicas.</p> <p>3) Modalidad a distancia: es aquella en la que el proceso de aprendizaje se desarrolla de forma independiente por parte del estudiantado, en el que este interactúa con los recursos y materiales, que podría incluir el uso de las tecnologías de información y comunicación, y establece actividades tutoriales (presenciales o virtuales) con la persona docente, según sea necesario y de acuerdo con los recursos disponibles.</p> <p>4) Modalidad semipresencial: es aquella en la que el proceso de aprendizaje se desarrolla en ambientes tanto presenciales como virtuales, que se tratan de integrar equilibradamente dando paso a una nueva modalidad diferente de la presencial y de la virtual y a la que se le pueden dar diferentes nombres para enfatizar sus características.</p>



<b>Texto Actual</b>	<b>Propuesta de Cambio</b>
	<p>Será competencia de la Vicerrectoría de Docencia mediante instrucciones y procedimientos brindar las ampliaciones y detalles sobre la conceptualización, operacionalización e implicaciones de las modalidades, así como regular los procesos y requerimientos para su definición y modificación en los planes de estudio, donde prevalezca el beneficio del estudiantado.</p>
	<p><b>ARTÍCULO 6 TER. PERTINENCIA DE LAS MODALIDADES DE LOS PLANES DE ESTUDIO</b></p> <p>La definición de las modalidades en las que se ofrecerán los planes de estudio y cursos, así como sus modificaciones, se realizarán tomando en consideración la naturaleza de la carrera y el objeto de estudio, y priorizando las necesidades del estudiantado en estricto apego a los principios estatutarios y según las características del público meta a quien va dirigida la carrera.</p>

3. El oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-007-2022, de fecha 27 de setiembre de 2022, suscrito por la M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, coordinadora de la Comisión de Procesos

de Gestión Curricular de CONSACA, mediante el cual solicita remitir observaciones al borrador de dictamen “Propuesta de Modificación del Artículo 6 y la Incorporación de dos artículos nuevos, 6 Bis y 6 Ter, en el Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional”. Este oficio se remitió en cumplimiento del Reglamento para la Emisión de Normativa Universitaria en su artículo 5, inciso d.

4. El oficio UNA-APEUNA-OFIG-380-2022, del 04 de octubre de 2022, suscrito por el M.Sc. Giovanni Durán Cascante, jefe, Sección de Control Interno de APEUNA mediante el cual indica: *“El Área de Planificación revisó la propuesta de modificación de normativa indicada en el asunto del presente oficio. De acuerdo con los aspectos que nos confiere el supra citado Reglamento no planteamos recomendaciones.”*
5. El oficio UNA-AJ-DICT-464-2022, del 12 de octubre de 2022, suscrito por la Dra. Ada Cartín Brenes, asesora Jurídica, mediante el cual se indica:

*“Se procedió a la revisión del dictamen y propuesta concreta de modificación del artículo 6 y aprobación de dos nuevos artículos (6 bis y 6 ter) en el Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje y no se tienen observaciones jurídicas ni de forma, ni de fondo. Lo anterior ya que este tipo de disposición normativa es materia propia de un reglamento, es correcto incluirlo dentro del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje y dejar a nivel de instrucciones y procedimientos, aprobados por el Vicerrector de Docencia, los aspectos operativos. Todo lo anterior, en aras de la seguridad jurídica, la excelencia académica y la información al estudiantado.”*

6. El acuerdo UNA-CO-SRB-ACUE-969-2022, del 17 de octubre de 2022, suscrito por la Máster Yalile Jiménez Olivares, presidenta del Consejo de Sede mediante el cual se indica: *“INFORMAR A LA COMISIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN CURRICULAR DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, QUE EL CONSEJO DE LA SEDE REGIONAL BRUNCA NO TIENE OBSERVACIONES”.*



7. El oficio UNA-CO-FCEN-ACUE-354-2022, del 17 de octubre de 2022, suscrito por el Ph.D. Esteban Picado Sandí, presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales mediante el cual indica: *“COMUNICAR A LA M.ED. BIBIANA NÚÑEZ ALVARADO, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN CURRICULAR DEL CONSEJO ACADÉMICO (CONSACA), QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO NO TIENE OBSERVACIONES A LA PROPUESTA...”*
8. El oficio UNA-CIDEA-OFIC-456-2022, del 17 de octubre del 2022, suscrito por el M.Sc. José Pablo Solís Barquero, decano del Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística mediante el cual se indica que no se tienen observaciones al documento remitido.
9. El oficio UNA-CO-FCSA-ACUE-201-2022, del 18 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud mediante el cual se indica que no se tienen observaciones al documento remitido.
10. El oficio UNA-SRHNC-OFIC-656-2022, del 19 de octubre de 2022, suscrito por el M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, director de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe mediante el cual indica que esa Dirección no se tienen observaciones, adiciones o mejoras que señalar al documento.
11. El oficio UNA-FCS-OFIC-600-2022, del 21 de octubre de 2022, suscrito por el M.Sc. Guillermo Acuña González, decano a.i., de la Facultad de Ciencias Sociales mediante el cual se remiten observaciones de las Escuelas de Sociología, Secretariado Profesional e Historia.
12. El oficio UNA-FFL-OFIC-383-2022, del 21 de octubre del 2022, suscrito por el M.A. Jimmy Ramírez Acosta, decano a.i de la Facultad de Filosofía y Letras mediante el cual se trasladan observaciones a la propuesta de articulado.



13. El oficio UNA-CIDE-OFIC-652-2022, del 28 de octubre de 2022, suscrito por la M.Ed. Érika Vásquez Salazar, decana del Centro de Investigación y Docencia en Educación mediante el cual da respuesta a la audiencia escrita solicitada en el oficio UNA-CPGC-CONSACA-OFIC-007-2022.
14. Las observaciones brindadas por las diferentes instancias fueron analizadas y discutidas según se indica en el siguiente cuadro:

Texto Actual	Propuesta de Cambio	Comentarios	Propuesta redacción
<p><b>ARTÍCULO 6. INDUCCIÓN A LA CARRERA</b></p> <p>Quien ocupe la dirección de la unidad académica o sección regional y las direcciones académicas en las sedes regionales, en coordinación con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, deben brindar un proceso de inducción a la población estudiantil, sobre la carrera, sus deberes y derechos en relación con el</p>	<p><b>ARTÍCULO 6. INDUCCIÓN A LA CARRERA</b></p> <p>Quien ocupe la dirección de la unidad académica o sección regional y las direcciones académicas en las sedes regionales, en coordinación con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, deben brindar un proceso de inducción a la población estudiantil, sobre la carrera <u>y la modalidad en la que se ejecuta</u>, sus</p>	<p>La modificación al artículo 6, me parece que es innecesaria. Agregar “y la modalidad e la que se ejecuta”, es una aclaración que no requiere ser incluida en este documento, no es necesario declararlo en el reglamento para que en la práctica esto se de manera efectiva (hay que promover la acción, no colocarla en el reglamento). Me parece una excesiva reglamentarización de las tareas universitarias, práctica cada vez más común</p>	<p><b>ARTÍCULO 6. INDUCCIÓN A LA CARRERA</b></p> <p>Quien ocupe la dirección de la unidad académica o sección regional y las direcciones académicas en las sedes regionales, en coordinación con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, deben brindar un proceso de inducción a la población estudiantil, sobre la carrera, sus deberes y derechos en relación con el plan de estudios</p>



<b>Texto Actual</b>	<b>Propuesta de Cambio</b>	<b>Comentarios</b>	<b>Propuesta redacción</b>
<p>plan de estudios en el cual se inscribió.</p> <p>Modificado según el acuerdo UNA-CONSACA- ACUE-150-2016.</p>	<p>deberes y derechos en relación con el plan de estudios en el cual se inscribió.</p>	<p>en nuestra institución. (E.Sociología)</p> <p>Se debe procurar que, tanto en las modificaciones como en el reglamento en general, se use siempre la palabra “modalidad” y no otras denominaciones que podrían aludir a lo mismo, las cuales fueron empleadas en el acta para justificar las incorporaciones. Por ejemplo, la página 2 dice “forma virtual, bimodal o a distancia” en lugar de “modalidad virtual (...)”(E. Historia)</p> <p>En el documento que se envió para emitir estos criterios (Acta ordinaria N.º 16-2022 con fecha 26 de setiembre de 2022) no</p>	<p>y la modalidad en la cual se inscribió.</p>



<b>Texto Actual</b>	<b>Propuesta de Cambio</b>	<b>Comentarios</b>	<b>Propuesta redacción</b>
		<p>presenta los nombres de las modalidades que regirán sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje. Ahora bien, es necesario que estos se mencionen en la modificación del Artículo 6 en la parte que dice: "la modalidad en la que se ejecuta". Se recomienda abrir un paréntesis e indicar los nombres de esas modalidades) (Escuela de Historia)</p> <p>En el párrafo que indica sobre la inducción a la carrera, página 11, cabe la duda en el apartado resaltado en negrita, donde indica a la modalidad en la que se ejecuta, haciendo referencia a la carrera, la pregunta es,</p>	



<b>Texto Actual</b>	<b>Propuesta de Cambio</b>	<b>Comentarios</b>	<b>Propuesta redacción</b>
		<p>sí no debería ser: “la modalidad o modalidades en las que se ejecutan los cursos de cada carrera”. Se realiza la consulta porque parece que son los cursos son los que se ofertan en diferentes modalidades, obviamente la carrera también, pero puede que haya cursos 100% presenciales, mientras que otros pueden ser bimodales, etc. En todo caso esa sería una consulta u observación. (Facultad de Filosofía y Letras)</p> <p>Quien ocupe la dirección de la unidad académica o sección regional y las direcciones académicas en las sedes regionales, en</p>	



<b>Texto Actual</b>	<b>Propuesta de Cambio</b>	<b>Comentarios</b>	<b>Propuesta redacción</b>
		<p>coordinación con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, deben brindar un proceso de inducción a la población estudiantil, sobre la carrera, sus deberes y derechos en relación con el plan de estudios en el cual se inscribió. Se menciona expresamente la inducción al plan de estudios que, por defecto, habrá optado por una modalidad. En el caso de la carrera de Pedagogía con énfasis en Educación Preescolar, por ejemplo, la licenciatura está aprobada en el plan de estudio para ser bimodal, no así los cuatro primeros años de formación. Por lo tanto, si se acepta la modificación de que se</p>	



<b>Texto Actual</b>	<b>Propuesta de Cambio</b>	<b>Comentarios</b>	<b>Propuesta redacción</b>
		<p>debe de hacer la inducción tomando en cuenta la modalidad en la que se ejecuta la carrera, podría generarse confusión, pues la carrera tiene dos modalidades integradas en su plan de estudios. Por esta razón, si lo que se quiere es enfatizar en la necesidad de preparar a los estudiantes para la modalidad a la que van a enfrentarse, sugiero algo como: Quien ocupe la dirección de la unidad académica o sección regional y las direcciones académicas en las sedes regionales, en coordinación con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, deben brindar un proceso de</p>	



<p><b>Texto Actual</b></p>	<p><b>Propuesta de Cambio</b></p>	<p><b>Comentarios</b></p>	<p><b>Propuesta redacción</b></p>
		<p>inducción a la población estudiantil, sobre la carrera, sus deberes y derechos en relación con el plan de estudios y la modalidad en el cual se inscribió. (División de Educación Básica)</p> <p>Se acoge la propuesta de la División de Educación Básica.</p>	
	<p>ARTÍCULO 6 BIS. MODALIDADES DEL PROCESO DE APRENDIZAJE</p> <p>Las modalidades de los planes de estudio refieren a diversas formas de llevar a cabo el acto de aprendizaje formal, en el que se da la interacción entre el estudiantado, la persona docente</p>	<p>Con la inclusión del artículo 6 BIS, estoy de acuerdo en sumar esta información al reglamento, pero no me parece la forma en que proponen hacerlo, a mi juicio queda descolocado. No me parece que la manera más adecuada de incluir esta información sea ligada al artículo 6 del reglamento, que versa y se refiere al</p>	<p>Las modalidades de los planes de estudio refieren a diversas formas de llevar a cabo el acto de aprendizaje formal, en el que se da la interacción entre estudiantes y docentes. Los procesos de aprendizaje de los planes de estudio y cursos en la Universidad Nacional se diseñan y ejecutan</p>



<b>Texto Actual</b>	<b>Propuesta de Cambio</b>	<b>Comentarios</b>	<b>Propuesta redacción</b>
	<p>como mediadora - facilitadora del proceso educativo, el objeto de estudio y la tecnología. Los procesos de aprendizaje de los planes de estudio y cursos en la Universidad Nacional se diseñan y ejecutan según las siguientes modalidades:</p> <p>Modalidad presencial: es aquella en la que el proceso de aprendizaje se desarrolla en un espacio físico determinado, en donde hay coincidencia de tiempo y espacio entre los actores e interactúan en un horario previamente establecido. En esta modalidad las</p>	<p>proceso de inducción. (Escuela Sociología)</p> <p>En caso de que las modalidades sean la presencial, la bimodal, la virtual y la de a distancia, debe quedar muy clara la diferencia entre la "virtual" y la de "a distancia". En el fondo, la modalidad virtual implica un proceso de enseñanza y aprendizaje que se realiza a distancia, es por ello por lo que la claridad en este aspecto es muy importante. (Escuela de Historia)</p> <p>Modalidad semipresencial: es aquella en la que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla en dos</p>	<p>según las siguientes modalidades:</p> <p>a) Modalidad presencial: es aquella modalidad que se desarrolla con presencia física dentro de la Institución, con los actores del proceso de enseñanza aprendizaje, en espacio y horario coincidente todo lo cual los pone en interacción directa, sin mediación de espacios virtuales.</p> <p>b) Modalidad virtual: es aquella en la que el proceso de aprendizaje se desarrolla en ambientes virtuales, apoyados por las tecnologías de información y comunicación que</p>



Texto Actual	Propuesta de Cambio	Comentarios	Propuesta redacción
	<p>tecnologías de información y comunicación se integran como recursos para potenciar el desarrollo de aprendizajes.</p> <p>2) Modalidad virtual: es aquella en la que el proceso de aprendizaje se desarrolla en ambientes virtuales, apoyados por las tecnologías de información y comunicación que permiten prescindir de la coincidencia física de las personas involucradas en el proceso educativo, combinando sesiones asincrónicas con sincrónicas.</p> <p>3) Modalidad a</p>	<p>ambientes o entornos educativos, integrados en nuevo modelo didáctico que concatena unidades de aprendizaje mediante la mezcla de clases presenciales con clases virtuales en una relación de 50/50 (o 60/40) (Escuela de Secretariado Profesional)</p> <p>Esta definición también aplica a lo virtual, donde también existe un espacio físico determinado: la sala de la casa, una biblioteca, etc. Además, hay coincidencia de tiempo y espacio entre actores, que es lo que ocurre en la relación sincrónica y puede existir un horario previamente establecido como</p>	<p>permiten prescindir de la coincidencia física de las personas involucradas en el proceso educativo, con la posibilidad de combinar sesiones asincrónicas con sincrónicas</p> <p>c) Modalidad a distancia: es aquella en la que los estudiantes desarrollan en forma independiente el proceso de aprendizaje, el cual puede incluir el uso de TICS y establece sesiones tutoriales atendidas por el docente; estas sesiones pueden ser presenciales o virtuales, según sea necesario, y de acuerdo con los recursos disponibles.</p>



<b>Texto Actual</b>	<b>Propuesta de Cambio</b>	<b>Comentarios</b>	<b>Propuesta redacción</b>
	<p>distancia: es aquella en la que el proceso de aprendizaje se desarrolla de forma independiente por parte del estudiantado, en el que este interactúa con los recursos y materiales, que podría incluir el uso de las tecnologías de información y comunicación, y establece actividades tutoriales (presenciales o virtuales) con la persona docente, según sea necesario y de acuerdo con los recursos disponibles.</p> <p>4) Modalidad semipresencial: es aquella en la que el proceso de aprendizaje se desarrolla en</p>	<p>también pasa en lo sincrónico. Debería definirse por la condición específica de lo presencial: aquella modalidad que se desarrolla con presencia física de los actores del proceso de enseñanza aprendizaje, en un espacio físico y horario coincidente todo lo cual los pone en interacción directa, sin mediación de espacios virtuales (Facultad de Filosofía y Letras)  Continúa sin definir qué es un ambiente virtual. Debería incluirse: Se entiende ambiente virtual como... El ambiente virtual no es apoyado, está</p>	<p>d) Modalidad semipresencial: es aquella en la que el proceso de aprendizaje se desarrolla en ambientes tanto presenciales como virtuales, de manera simultánea.</p> <p>Será competencia de la Vicerrectoría de Docencia, mediante instrucciones y procedimientos, brindar las ampliaciones y detalles sobre la conceptualización, operacionalización e implicaciones de las modalidades, así como regular los procesos y requerimientos para su definición y modificación en los planes de estudio,</p>



<b>Texto Actual</b>	<b>Propuesta de Cambio</b>	<b>Comentarios</b>	<b>Propuesta redacción</b>
	<p>ambientes tanto presenciales como virtuales, que se tratan de integrar equilibradamente dando paso a una nueva modalidad diferente de la presencial y de la virtual y a la que se le pueden dar diferentes nombres para enfatizar sus características.</p> <p>Será competencia de la Vicerrectoría de Docencia, mediante instrucciones y procedimientos, brindar las ampliaciones y detalles sobre la conceptualización, operacionalización e implicaciones de las modalidades, así como regular los procesos y requerimientos para su</p>	<p>basado en TICS y debe establecer que esta condición es la que favorece prescindir de coincidencia física, personal y de lugar, y horaria, para dar el sentido de lo sincrónico y asincrónico. Quizá sea recomendable establecer que se utiliza una plataforma institucional. (Facultad de Filosofía y Letras)</p> <p>Se recomienda reorganizar la idea sobre la guía de actividades tutoriales para que quede directo en el complemento:  <b>Modalidad a distancia:</b>  es aquella en la que el proceso de aprendizaje se desarrolla de forma independiente por parte del</p>	<p>donde prevalezca el beneficio de sus estudiantes.</p>



<b>Texto Actual</b>	<b>Propuesta de Cambio</b>	<b>Comentarios</b>	<b>Propuesta redacción</b>
	<p>definición y modificación en los planes de estudio, donde prevalezca el beneficio del estudiantado.</p>	<p>estudiantado donde este interactúa con recursos y materiales, los cuales pueden incluir el uso de TICS, y establece actividades tutoriales (presenciales o virtuales) con la persona docente, [según sea necesario y de acuerdo con los recursos disponibles. Me parece que queda sobrando esta información. Favorecer la economía del lenguaje]. (Facultad de Filosofía y Letras)</p> <p><b>Modalidad semipresencial:</b> Es aquella en la que.... mejora si se redacta utilizando un adverbio relativo de lugar para incluir la</p>	



<b>Texto Actual</b>	<b>Propuesta de Cambio</b>	<b>Comentarios</b>	<b>Propuesta redacción</b>
		<p>oración subordinada: Es aquella donde.... La forma en que está redactado plantea un sentido de coincidencia entre uno y otro ambiente. Lo que debería indicar es que se puede desarrollar indistintamente en ambientes presenciales o virtuales o en combinatoria de estos espacios presenciales y recursos virtuales. Por otra parte, no considero pertinente que la Universidad Nacional tenga en sus opciones de entrega de la docencia la modalidad a distancia, ya que propicia una ruptura significativa con el modelo pedagógico actual, con la inversión realizada en</p>	



<b>Texto Actual</b>	<b>Propuesta de Cambio</b>	<b>Comentarios</b>	<b>Propuesta redacción</b>
		<p>espacios áulicos, demandará procesos de formación en el sector académico que requieren de una inversión de tiempo considerable, de la generación de recursos y materiales didácticos con un enfoque y abordaje pedagógico muy diferente a las otras tres opciones de modalidades. Por último, ya existe una oferta universitaria en esa modalidad en el país. La descripción de la modalidad semipresencial debería indicar que “el proceso de aprendizaje se desarrolla en ambientes tanto</p>	



<b>Texto Actual</b>	<b>Propuesta de Cambio</b>	<b>Comentarios</b>	<b>Propuesta redacción</b>
		<p>presenciales como virtuales de forma equilibrada...” para así diferenciarla correctamente de las opciones presencial y virtual. (Facultad de Filosofía y Letras)</p> <p>Aportar una definición de las modalidades de aprendizaje diferentes a la presencial por cuanto estas modalidades han entrado en vigencia en el ámbito educativo superior en instituciones que no necesariamente ofertan programas de estudio a distancia a partir de la situación pandémica nacional. -</p> <p>Eventualmente puedan ofertarse programas no presenciales en el nivel de licenciatura, lo cual</p>	



<b>Texto Actual</b>	<b>Propuesta de Cambio</b>	<b>Comentarios</b>	<b>Propuesta redacción</b>
		<p>implicaría que se regule esta modalidad curricularmente e institucionalmente. (División de Educación Básica)</p> <p>En la descripción o desglose del Artículo 6 bis: Modalidades del proceso de aprendizaje se incluyen: Modalidad presencia; Modalidad virtual; Modalidad a distancia; Modalidad semipresencial. Sin embargo, el descriptor de la Modalidad semipresencial pareciera referirse a la combinatoria presencialidad-virtualidad omitiendo o dejando de lado la combinatoria presencialidad-a distancia aún cuando la</p>	



<b>Texto Actual</b>	<b>Propuesta de Cambio</b>	<b>Comentarios</b>	<b>Propuesta redacción</b>
		<p>Modalidad a distancia pareciera incluir una posibilidad presencial. En mi criterio esto debe explicitarse de mejor forma pues la Modalidad semipresencial puede integrar sesiones virtuales como también sesiones que se den solo a distancia. (División de educación básica)</p> <p>En relación con la propuesta de incluir el artículo 6BIS del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional, estoy de acuerdo con los cambios propuestos pues definen cada una de las modalidades en las cuales podrían</p>	



<b>Texto Actual</b>	<b>Propuesta de Cambio</b>	<b>Comentarios</b>	<b>Propuesta redacción</b>
		<p>desarrollarse las experiencias de aprendizaje en la UNA. Sin embargo, quiero hacer dos aportes al respecto: a) Poner entre paréntesis algunos ejemplos de la modalidad semipresencial, pues, por ejemplo, anteriormente se hace mención a la bimodalidad, pero no se especifica en este artículo, aunque cabe en la descripción de semi-presencialidad; b) En la descripción de la modalidad virtual sugiero que se sustituya la última parte que dice “combinando sesiones asincrónicas con sincrónicas” por “con la posibilidad de combinar sesiones asincrónicas con</p>	



<b>Texto Actual</b>	<b>Propuesta de Cambio</b>	<b>Comentarios</b>	<b>Propuesta redacción</b>
		<p>sincrónicas”. Esto porque la modalidad virtual podría tener una naturaleza completamente asincrónica o completamente sincrónica, según las necesidades y naturaleza de la experiencia pedagógica. (División de Educación Básica)</p>	
	<p><b>ARTÍCULO 6 TER. PERTINENCIA DE LAS MODALIDADES DE LOS PLANES DE ESTUDIO</b></p> <p>La definición de las modalidades en las que se ofrecerán los planes de estudio y cursos, así como sus modificaciones, se realizarán tomando en consideración la naturaleza de la carrera</p>	<p>La inclusión del artículo 6 TER, toca un tema que tampoco debería de ser reglamentado, es más un principio que debería asegurarse desde la práctica y en apego al Estatuto Orgánico de nuestra universidad. Según lo veo, es más una consideración de la presentación de planes o cursos que la Vicerrectoría de</p>	<p><b>ARTÍCULO 6 TER. PERTINENCIA DE LAS MODALIDADES DE LOS PLANES DE ESTUDIO</b></p> <p>La definición de las modalidades en las que se ofrecerán los planes de estudio y cursos, así como sus modificaciones, se realizarán tomando en consideración la naturaleza de la carrera</p>



<b>Texto Actual</b>	<b>Propuesta de Cambio</b>	<b>Comentarios</b>	<b>Propuesta redacción</b>
	<p>y el objeto de estudio, y priorizando las necesidades del estudiantado en estricto apego a los principios estatutarios y según las características del público meta a quien va dirigida la carrera.</p>	<p>Docencia debería vigilar, que un componente del Reglamento. Nuevamente, me parece una excesiva reglamentarización de las tareas universitarias. (Escuela de Sociología)</p> <p>Debe indicar expresamente en quién recae la definición de esas modalidades, a mi entender, en las unidades académicas. (Facultad de Filosofía y Letras)</p> <p>En relación con la propuesta de incluir el artículo 6TER del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional,</p>	<p>y el objeto de estudio, y se dará prioridad a las necesidades de sus estudiantes.</p>



<b>Texto Actual</b>	<b>Propuesta de Cambio</b>	<b>Comentarios</b>	<b>Propuesta redacción</b>
		<p>me parece bien, incluso me parece bien que se mantenga la instrucción que se ha dado de que una modalidad presencial pueda contar con tres clases no presenciales al semestre para tener la posibilidad de continuar potenciando todos los aprendizajes que durante la pandemia se generaron, así como con el fin de responder a necesidades del estudiantado, si la naturaleza de los cursos se presta para ello. En todos los casos, creo que no debemos volver a pensar en los planes de estudio y experiencias pedagógicas como lo hacíamos antes de la pandemia, esta nos dejó muchas</p>	



Texto Actual	Propuesta de Cambio	Comentarios	Propuesta redacción
		herramientas y aprendizajes que es necesario aprovechar y reforzar para atender a una mejor calidad de la oferta educativa. (División de Educación Básica)	

15. Que una vez atendidas las observaciones, y producto del análisis de esta comisión, se propone la siguiente redacción de los artículos 6, 6 BIS y 6 TER del Reglamento General del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje de la Universidad Nacional:

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA DE REDACCIÓN
<p><b>ARTÍCULO 6. INDUCCIÓN A LA CARRERA</b></p> <p>Quien ocupe la dirección de la unidad académica o sección regional y las direcciones académicas en las sedes regionales, en coordinación con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, deben brindar un proceso de inducción a la población estudiantil, sobre la carrera, sus</p>	<p><b>ARTÍCULO 6. INDUCCIÓN A LA CARRERA</b></p> <p>Quien ocupe la dirección de la unidad académica o sección regional y las direcciones académicas en las sedes regionales, en coordinación con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, deben brindar un proceso de inducción a la población estudiantil, sobre la carrera, sus deberes y derechos en relación con el plan</p>



<p>deberes y derechos en relación con el plan de estudios en el cual se inscribió.</p> <p>Modificado según el acuerdo UNA-CONSACA- ACUE-150-2016.</p>	<p>de estudios y la modalidad en la cual se inscribió.</p>
<p><b>ARTÍCULO 6 BIS. MODALIDADES DEL PROCESO DE APRENDIZAJE</b></p> <p>Las modalidades de los planes de estudio refieren a diversas formas de llevar a cabo el acto de aprendizaje formal, en el que se da la interacción entre el estudiantado, la persona docente como mediadora - facilitadora del proceso educativo, el objeto de estudio y la tecnología. Los procesos de aprendizaje de los planes de estudio y cursos en la Universidad Nacional se diseñan y ejecutan según las siguientes modalidades:</p> <p>1) Modalidad presencial: es aquella en la que el proceso de aprendizaje se desarrolla en un espacio físico determinado, en donde hay coincidencia de tiempo y espacio entre los actores e interactúan en un horario previamente establecido. En esta modalidad las tecnologías de información y comunicación se integran como recursos para potenciar el desarrollo de aprendizajes.</p> <p>2) Modalidad virtual: es aquella en la que el proceso de aprendizaje se desarrolla en ambientes virtuales, apoyados por las</p>	<p><b>ARTÍCULO 6 BIS. MODALIDADES DEL PROCESO DE APRENDIZAJE</b></p> <p>Las modalidades de los planes de estudio refieren a diversas formas de llevar a cabo el acto de aprendizaje formal, en el que se da la interacción entre estudiantes y docentes. Los procesos de aprendizaje de los planes de estudio y cursos en la Universidad Nacional se diseñan y ejecutan según las siguientes modalidades:</p> <p>a) Modalidad presencial: es aquella modalidad que se desarrolla con presencia física dentro de la Institución, con los actores del proceso de enseñanza aprendizaje, en espacio y horario coincidente todo lo cual los pone en interacción directa, sin mediación de espacios virtuales.</p> <p>b) Modalidad virtual: es aquella en la que el proceso de aprendizaje se desarrolla en ambientes virtuales, apoyados por las tecnologías de información y comunicación que permiten prescindir de la coincidencia física de las personas involucradas en el</p>



tecnologías de información y comunicación que permiten prescindir de la coincidencia física de las personas involucradas en el proceso educativo, combinando sesiones asincrónicas con sincrónicas.

3) Modalidad a distancia: es aquella en la que el proceso de aprendizaje se desarrolla de forma independiente por parte del estudiantado, en el que este interactúa con los recursos y materiales, que podría incluir el uso—de las tecnologías de información y comunicación, y establece actividades tutoriales (presenciales o virtuales) con la persona docente, según sea necesario y de acuerdo con los recursos disponibles.

4) Modalidad semipresencial: es aquella en la que el proceso de aprendizaje se desarrolla en ambientes tanto presenciales como virtuales, que se tratan de integrar equilibradamente dando paso a una nueva modalidad diferente de la presencial y de la virtual y a la que se le pueden dar diferentes nombres para enfatizar sus características.

Será competencia de la Vicerrectoría de Docencia, mediante instrucciones y procedimientos, brindar las ampliaciones y detalles sobre la conceptualización, operacionalización e implicaciones de las

proceso educativo, con la posibilidad de combinar sesiones asincrónicas con sincrónicas

c) Modalidad a distancia: es aquella en la que los estudiantes desarrollan en forma independiente el proceso de aprendizaje, el cual puede incluir el uso de TICS y establece sesiones tutoriales atendidas por el docente; estas sesiones pueden ser presenciales o virtuales, según sea necesario, y de acuerdo con los recursos disponibles.

d) Modalidad semipresencial: es aquella en la que el proceso de aprendizaje se desarrolla en ambientes tanto presenciales como virtuales, de manera simultánea.

Será competencia de la Vicerrectoría de Docencia, mediante instrucciones y procedimientos, brindar las ampliaciones y detalles sobre la conceptualización, operacionalización e implicaciones de las modalidades, así como regular los procesos y requerimientos para su definición y modificación en los planes de estudio, donde prevalezca el beneficio de sus estudiantes.



<p>modalidades, así como regular los procesos y requerimientos para su definición y modificación en los planes de estudio, donde prevalezca el beneficio del estudiantado.</p>	
<p><b>ARTÍCULO 6 TER. PERTINENCIA DE LAS MODALIDADES DE LOS PLANES DE ESTUDIO</b></p> <p>La definición de las modalidades en las que se ofrecerán los planes de estudio y cursos, así como sus modificaciones, se realizarán tomando en consideración la naturaleza de la carrera y el objeto de estudio, y priorizando las necesidades del estudiantado en estricto apego a los principios estatutarios y según las características del público meta a quien va dirigida la carrera.</p>	<p><b>ARTÍCULO 6 TER. PERTINENCIA DE LAS MODALIDADES DE LOS PLANES DE ESTUDIO</b></p> <p>La definición de las modalidades en las que se ofrecerán los planes de estudio y cursos, así como sus modificaciones, se realizarán tomando en consideración la naturaleza de la carrera y el objeto de estudio, y se dará prioridad a las necesidades de sus estudiantes.</p>

**POR TANTO, SE ACUERDA: RECOMENDAR AL PLENARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO:**

- A. APROBAR LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 6 Y LA INCORPORACIÓN DE LOS ARTÍCULOS, 6 BIS Y 6 TER DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

**ARTÍCULO 6. INDUCCIÓN A LA CARRERA**

Quien ocupe la dirección de la unidad académica o sección regional y las direcciones académicas en las sedes regionales, en coordinación con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil,



deben brindar un proceso de inducción a la población estudiantil, sobre la carrera, sus deberes y derechos en relación con el plan de estudios y la modalidad en la cual se inscribió.



## **ARTÍCULO 6 BIS. MODALIDADES DEL PROCESO DE APRENDIZAJE**

Las modalidades de los planes de estudio refieren a diversas formas de llevar a cabo el acto de aprendizaje formal, en el que se da la interacción entre estudiantes y docentes. Los procesos de aprendizaje de los planes de estudio y cursos en la Universidad Nacional se diseñan y ejecutan según las siguientes modalidades:

- a) Modalidad presencial: es aquella modalidad que se desarrolla con presencia física dentro de la Institución, con los actores del proceso de enseñanza aprendizaje, en espacio y horario coincidente todo lo cual los pone en interacción directa, sin mediación de espacios virtuales.
  
- b) Modalidad virtual: es aquella en la que el proceso de aprendizaje se desarrolla en ambientes virtuales, apoyados por las tecnologías de información y comunicación que permiten prescindir de la coincidencia física de las personas involucradas en el proceso educativo, con la posibilidad de combinar sesiones asincrónicas con sincrónicas
  
- c) Modalidad a distancia: es aquella en la que los estudiantes desarrollan en forma independiente el proceso de aprendizaje, el cual puede incluir el uso de TICS y establece sesiones tutoriales atendidas por el docente; estas sesiones pueden ser presenciales o virtuales, según sea necesario, y de acuerdo con los recursos disponibles.
  
- d) Modalidad semipresencial: es aquella en la que el proceso de aprendizaje se desarrolla en ambientes tanto presenciales como virtuales, de manera simultánea.



Será competencia de la Vicerrectoría de Docencia, mediante instrucciones y procedimientos, brindar las ampliaciones y detalles sobre la conceptualización, operacionalización e implicaciones de las modalidades, así como regular los procesos y requerimientos para su definición y modificación en los planes de estudio, donde prevalezca el beneficio de sus estudiantes.

## **ARTÍCULO 6 TER. PERTINENCIA DE LAS MODALIDADES DE LOS PLANES DE ESTUDIO**

La definición de las modalidades en las que se ofrecerán los planes de estudio y cursos, así como sus modificaciones, se realizarán tomando en consideración la naturaleza de la carrera y el objeto de estudio, y se dará prioridad a las necesidades de sus estudiantes.

### **ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 6: Correspondencia.**

**6.1) Oficio UNA-FEU-OFI-051-2023, del 28 de febrero de 2023, suscrito por la Bach. Dayana Calvo Castro dirigido a la FEUNA, TEEUNA y Consaca. Asunto: renuncia como representante estudiantil.**

**La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, señala:** *“Seguimos, ahora sí, con la correspondencia, este es un oficio de la Feuna tal vez sí lo podríamos revisar, son de un oficio que va dirigido a Marco como presidente de la Feuna, a Yoselin como presidenta del Tribunal Estudiantil y a mí como presidenta de este órgano, dice lo siguiente: Estimadas presidencias estudiantiles, señora presidenta y personas integrantes del Consejo académico reciban un cordial saludo y respetuoso, cordial y respetuoso saludo sirva la presente para presentar ante ustedes la renuncia al cargo que ocupo actualmente tanto en el órgano del Consejo Académico como en la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional, dado a que no voy a proceder con la matrícula del ciclo 2023, mi representación estudiantil ante el Consejo Académico finalizará el 8 de marzo, por lo que informo por este medio, que se realicen las medidas correspondientes*



con los órganos del Tribunal Electoral, el Consejo de Asociaciones Estudiantiles para la elección de una nueva representación estudiantil que me sustituya, sin más por el momento, y a la espera, Dayana Calvo Castro, bueno, perdemos a una compañera en el órgano, lamentamos mucho y ojalá que la decisión sea para el bien de ella, porque lo que leemos es que estará retirándose de la matrícula de este año y ojalá que sea por razones que luego le permitan, ojalá a futuro volver y poder terminar, sí Ok, muy bien, entonces damos recibido, verdad, en la nota sí, ya la muchacha se expresaron en términos de la conformación, de la sustitución de las comisiones.

**6.2) Oficio UNA-EXT-CONSACA-OFIC-002-2023, del 20 de febrero de 2023, suscrito por el Consejo de Asociaciones, TEEUNA dirigido a Consaca. Asunto: Invitación a la actividad “Metamorfosis del Movimiento Estudiantil”.**

**La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, señala:** “Vamos a este otro oficio, el Consaca, es un oficio para los miembros del Consejo Académico de la Universidad Nacional desde el Tribunal Electoral Estudiantil, TEEUNA y los Consejos de Asociaciones de la Universidad Nacional CAEUNA, les extendemos una cordial invitación a la actividad “Metamorfosis del movimiento estudiantil”, que lindo, que se llevaba a cabo el martes 7 de marzo, de 2 p.m. a 4:30 en el Auditorio Cora Ferro Calabrese, ante el contexto de virtualidad y posterior regreso a la presencia calidad, vivida durante los años 2020 y 21 surgió la necesidad en el 22 de repensar nuestras interacciones, como estudiantes en los últimos semestres, tras reunirnos, y abrir espacios de diálogo y reflexión, realizamos un proceso de cartografías que nos permitió mapear los cuestionamientos, necesidades y propuestas del movimiento estudiantil de las distintas sedes de la Universidad Nacional esta actividad nace con la finalidad de propiciar un espacio donde se compartan las experiencias y la información generada a partir de las interacciones con el estudiantado, será un placer contar con su presencia, sirvanse confirmar a la dirección [deuna@una.cr](mailto:deuna@una.cr), si tiene alguna consulta o necesita, información adicional al correo del Teeuna, esperamos contar con su presencia, cordialmente el Teeuna y Consejo de Asociaciones de la Universidad Nacional, para los que puedan agendar. Me parece un espacio súper lindo, sí muy bonito, muchas gracias por invitarnos.”



## ARTÍCULO 7: Varios



### 7.1) Dr. Roberto Rojas Benavides: Situación de no pago por parte del MEP al Colegio Humanístico de Heredia.

**La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, señala:** *“Pasamos a los puntos varios, el primer punto, don Roberto, ha compartido una foto en el chat sobre movimiento.”*

**El Dr. Roberto Rojas Benavides, comenta:** *“¿Me escuchan?, sí, Ok, bueno, ya Francisco dio una noción general del asunto, pero yo creo que la reflexión importante aquí es que no deberíamos abandonar como universidad, que no, no lo estamos haciendo, pero hago la reflexión en este, en Consaca, a una instancia que está adscrita a la Universidad desde siempre, desde 1997 y que en este momento está en problemas, o sea, en problemas serios de presupuesto, el Ministerio de Educación aduce a un tecnicismo, pero en realidad un tecnicismo que tiene, que lo real es que tiene a la gente sin salario escolar y sin salario desde desde diciembre del año pasado, creo que han tenido mucha paciencia, más bien la verdad, porque los profesores y profesoras y los mismos estudiantes no han suspendido actividades y se sigue manejando todo de la mejor forma, hoy ya el tope, llegó a su límite porque habían promesas del Viceministro de Planificación, de que esta situación iba a estar resuelta antes del 28 de febrero, ya primero de marzo, como que se rompe una frontera, una frontera que es muy importante porque ya sería el tercer mes sin presupuesto, y como ustedes pudieron ver en chat ya los estudiantes, y en coordinación con la parte académica, decidieron manifestarse hoy al frente del Colegio, pero mañana a las 8:30 más o menos de de la mañana, van a estar presentes también en el Edificio del Ministerio de Hacienda que queda por el Colegio dicho sea paso, que es lo más cercano que hay del Ministerio de Hacienda, pero es una calle bien transitada y bueno, se estarán tomando todas las medidas para poder lograr que se puedan dar yo siento que inclusive para ellos es toda una experiencia, porque, tienen que comprender también que los derechos que son tan difíciles de obtener, y son tan fáciles de perder y todos estamos expuestos a lo mismo, sobre todo cuando estamos hablando de educación, educación superior pública, y como esa línea tan delgada significa transferencia que con una*



*transferencia que las mismas universidades tienen esa dependencia, o sea que sí al 25, 26 de cada mes el Gobierno no gira los recursos, pues nosotros estaríamos también en problemas, con el pago correspondiente de todas las obligaciones que tienen las universidades y eso es muy peligroso, porque como yo lo decía en algún momento, lo nuestro es la Academia pero también, de todos los años que hemos estado vinculados a la universidad siempre hay que estar defendiendo las universidades y todo el sistema educativo, como si fuera una prerrogativa de algunos sectores, de poder invertir en algo que es vital.”*

**La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, señala:** *“Perdí a don Roberto en el audio, ustedes lo siguen escuchando, ¿sí?, adelante don Roberto, no te escuchamos, es que yo creo que nos quedamos pegados, algunos sin conexión, me parece. Ahora sí, ahora sí.”*

**El Dr. Roberto Rojas Benavides, comenta:** *“Les decía que es muy importante la parte humana, y la solidaridad que ustedes como órgano y en sus diferentes facultades puedan hacer ante una realidad tan latente, que la tenemos a 150 metros de la Universidad y lo menos que podríamos hacer es desviar la atención o no poner la atención que se merece una problemática de esta naturaleza, entonces por eso yo quería decirlo hoy, y si es posible que nos acompañen, nos acompañen, digo yo, porque uno de los sombreros que tengo yo es el enlace entre los colegios humanísticos y la Rectoría y la Rectoría Adjunta entonces, que nos acompañen el día mañana u hoy, eso es muy importante para cuando alguien está angustiado y no tiene y no ve alternativas, sino el solo manifestarse por una cuestión que debería de ser sencillamente un trámite que todos los meses se vean, muchas gracias.”*

**La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, señala:** *“Gracias Roberto, yo quisiera adicional a esto que hoy lo está sufriendo el Colegio de Heredia, pero hace unas semanas lo estaban sufriendo casi los cuatro colegios, verdad, don Francisco explica, hay un asunto de un error, pero un error que pareciera que no debería ser tan difícil de solucionar, para unas cosas los decretos y las cuestiones salen muy rápido y para otras no, entonces, como decía Roberto, aquí estamos hablando de un asunto, de derechos laborales, para estas personas, ahora recuerden*



*compañeros que, como bien dice Roberto, nosotros no podemos ser ajeno a esto en el sentido de que la Universidad Nacional se sumó al proyecto de los colegios humanísticos, son parte de alguna forma, son parte nuestra, también, están bajo la responsabilidad, en este caso la Rectoría Adjunta y Roberto nos apoya, pero nosotros como institución creímos en el proyecto de los colegios humanísticos, entonces no podríamos decir que no es un tema que nos compete hay un colegio en Nicoya, hay un colegio en Sarapiquí, tenemos este colegio en Heredia y el Colegio de Coto, ayer los compañeros estuvieron reunidos, yo los acompañé en una reunión de precisamente en la construcción de este sistema que es además, un mandato que nos da el Consejo Universitario, entonces vean ustedes que pasa por muchas cosas, a mi Roberto me parecería que los compañeros de los otros colegios deberían de sumarse aquí también, venirse para acá porque entre más todo el sistema, los colegios podría estar muy vulnerable por un errorcito, como decís, y además, muchos estudiantes de esta universidad formaron parte también de los colegios humanísticos, vea a Claret, Claret mañana va firme para la manifestación, los que podamos, deberíamos de sumarnos.”*

**La Dra. Marta Sánchez López, expresa:** *“Que posibilidad, no sé, o sea, porque son acciones de presión que me parecen muy válidas, creo que aquí hay que hacer ver que se está jugando con el salario de las personas que están trabajando y que en última instancia se traduce en alimentación, en seguridad social, etcétera, o sea, me parece que podríamos estar llevándolo, no sé a las facultades o pero porque a veces se cree que es como poca gente o no impacta tanto, pero no, estamos hablando de personas y familias, y no han dejado de brindar el servicio tampoco.”*

**La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, señala:** *“Y una preocupación que tiene un profesor ante su situación, socioeconómica, que repercute en la calidad también de la enseñanza, porque ese profesor está pensando en muchos problemas asociados que no tiene un salario y no le permite una concentración completa en su trabajo, o sea, hay muchas cuestiones ahí asociadas, yo diría compañeros que en atención lo que hizo doña Marta, si ustedes pudieran también llevar este tema, y en la de menos Roberto nosotros podríamos plantear un mensaje desde la Rectoría, para sensibilizar sobre este asunto y que las demás instancias puedan*



*también acogerse, porque al fin y al cabo son parte, son una parte de nuestro quehacer, todos conocemos cómo nacieron los colegios humanísticos y aquí, don Juan Diego, que ahora es el decano del Centro de Estudios Generales, el CEG, tiene un papel ahí central en el desarrollo de estos colegios también sí.”*

**7.2) Dr. Felipe Araya Ramírez: Sesiones de órganos colegiados, presencialidad (Asambleas de Facultad).**

**La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, señala:** *“Seguimos con don Felipe, no sé si usted quería profundizar o ya lo atendimos con don Fran, entonces doña Bibi, ahora es su punto por favor para poder concluir con doña Bibiana.”*

**7.3) Códigos de vestimenta no emitidos por la Facultad de Filosofía y Letras. M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado.**

**La M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, refiere:** *“Gracias, es que quería hacer una aclaración, sobre todo para que los estudiantes me colaboren, para difundirla, hora en la mañana me contactaron, que las asociaciones de aquí me estaban llamando por que había un run run, que decía que la Facultad de Filosofía y Letras estamos pidiendo a los estudiantes códigos de vestimenta, nada más lejos de la realidad, por supuesto, me fui a hablar con los compañeros de la asociación y me estaban explicando, que parece que a unos estudiantes, unos profesores de cierta área específica, les dijeron que tenían que tener, pero eso fue asunto de un profesor el que dijo esto, yo por supuesto les aclaré a los estudiantes que no estábamos nosotros con esa política, después de eso la secretaria me llama y me dice que hay unos estudiantes de primer ingreso, que llegan a decirles que por favor les digan cuáles son los códigos de vestimenta de esta Facultad, por favor, entonces que pena, nosotros vamos a sacar un comunicado pero si lo que le dije a lo de las asociaciones es que por favor le digan a los estudiantes que han vivido eso en las clases, que me digan, con nombres y apellidos, quiénes son los que están haciendo eso para que no se haga esto simplemente comentarios y comentarios, entonces ya salen personas que reacción de todo lado pero no tenemos, no sé quien lo dijo, porque lo dijo, entonces para poder investigar y poder ver que es lo que está*



*pasando y además decirle a un compañero que no sé quién será, si será alguien nuevo, si será, debe ser también que no sabe que esas cosas no se hacen, pues hacer el seguimiento correspondiente, pero sí por favor en esto y en todos los aspectos hay que enseñar a nuestros estudiantes que las cosas desde el inicio se comentan, se denuncian, pero con nombres y se dicen para poder nosotros actuar entonces y por supuesto que nada más lejos de la realidad no estamos nosotros en esa posición, gracias.”*

#### **7.4) Apoyo a estudiantes y pólizas. Dra. Alejandra Gamboa Jiménez.**

**La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, señala:** *“Compañeros si no hay más, pues entonces damos por finalizada doña Ale, cerrado no, está bien.”*

**La Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, comenta:** *“Bueno, es que quiero aprovechar la oportunidad, que los tengo aquí casi a todos, para comentarles que ustedes bien saben, lo están viviendo en su piel más los directores y subdirectores, estamos en un momento de mucha sensibilidad porque nuestros estudiantes están recibiendo los resultados de las becas desde que yo era profesora, pues sé que esto es un momento en que encontramos estudiantes que no tienen lo mínimo para venir a la universidad, etcétera, entonces yo quería comentarles que se está haciendo todo el mayor esfuerzo para que las revisiones y apelaciones de las becas con ellos no llegamos a que la beca todavía pueda estar depositada con anterioridad, esto es algo que viven nuestros estudiantes siempre desde que la U está, pero yo quería comentarles que hay una posibilidad, si a ustedes les llega un estudiante y les consulta que no tienen algo para comer, que tiene tal necesidad, nosotros abrimos un período de aportes específicos y con ello podríamos contribuir en aquellos casos muy calificados y que ellos lo pueden solicitar en el SIBEUNA ya ellos saben que son estudiantes becados si lo pueden hacer, yo me voy a atrever a ponerlo en el Consaca para que ustedes vean el link dónde están y por si tienen que repostear en algunos o enviarles algunos otros directores y demás por WhatsApp para que lo tengan a mano, pero sí existen posibilidades si hay otra acción muy afirmativa que me contaron los estudiantes a propósito de que estamos valorando lo de las*



*pólizas, que ya ahorita les comento, que tiene que ver con un banco de alimentos y esto es algo muy positivo que la Federación, siempre al inicio de año, ha venido incorporando, ahora que estamos presencial desde el año pasado, entonces nos vamos a unir todos como Comunidad a esta iniciativa que hace el movimiento estudiantil, tan loable de recibir alimentos y algunos estudiantes estamos pensando en residencias como yo, les envié una foto con el fin de semana, estuvimos entregando las llaves ya casi todos están ahí, pero no todos tienen algo para comer o los papás todavía no les pagaban algunos o estas necesidades de nuestros perfiles de estudiantes eso, por un lado, por otro lado, les comento que estamos en un diálogo abierto todavía para concretar la posibilidad de que la póliza estudiantil de los estudiantes, la general que se paga para la matrícula pueda incrementar sus beneficios en la actualidad, y desde hace muchos años la póliza cubre millón y medio de colones, esto es insuficiente para una quebradura o para todos los riesgos que nosotros tenemos con los nuestros estudiantes. La póliza cubre 365 días, 24 horas, no importa donde estés en vacaciones esa póliza lo va a cubrir, pero por eventos que ocurrieron el año pasado y que con José Pablo tuvo un gran acompañamiento, fuimos con la Defensoría, además con una situación que pasó en Danza y don Francisco al más alto nivel ha venido haciendo negociaciones con el INS para establecer una cobertura mayor, a cinco millones pero esto implica una inversión por parte del estudiante que lo tiene que pagar como parte de las variables que tiene el timbre estudiantil, el timbre se compone de la póliza de bienestar, una variable de bienestar estudiantil y otro rubro, entonces, la idea es ver cómo nos, hoy tengo otro otro espacio con la Federación en la tarde a ver qué será lo que más les conviene a los estudiantes, pero quería comentarles que vamos avanzando hacia esto, es muy positivo y yo creo que siempre, desde vida estudiantil se debe seguir luchando, no solo en esta gestión, sino siempre luchando para que las condiciones de las pólizas estudiantiles sean muy beneficiosas porque hay carreras que tienen más riesgos que otras, pero todos estamos en un riesgo mientras estamos vivos de que algo pasa, entonces esos dos temas doña Nela, muchas gracias.”*

**La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, señala:** “Gracias doña Ale, muy bien, entonces informados, entonces damos por finalizada la sesión, ay perdón, algo me pasa a mí que no los



*logro ver bien, doña Marta, disculpe adelante, por favor y luego don Roberto, y luego doña Laura.”*



**La Dra. Marta Sánchez López, expresa:** *“Bueno, le voy a hacer caso a José Pablo, que me dice que no dure mucho, no efectivamente, era una pregunta que yo le tenía a Alejandra justamente lo del depósito de las becas, pero entonces, tal vez esperaríamos este mensaje para ese link, Ale de las posibilidades de contar con esa ayuda especial, nada más contarles que, ah si es como para tener esa información y refrescarla y demás, pero la angustia es en el momento, el lunes, estábamos en consejo de facultad ampliado y hubo que atender tres emergencias y yo quiero hacer un llamado a todos y todas ustedes en sus facultades y centros y sedes, porque estamos entrando como de lleno a esta presencialidad y la angustia está, pero a flor de piel, incluso tuve que activar el protocolo de atención a una situación de intento de suicidio y bueno, son cosas que la misma compañera de recepción me decía, yo necesito, o sea, estar como preparada para, porque ellos brigadista, pero no en ese momento, no sabía cómo hacer la llamada, entonces a veces creemos que las personas están o tienen la capacitación para pero también creo que sería importante una petición muy especial, Ale para volver a activar, creo que en su momento hubo capacitación para primeros auxilios psicológicos, digo esto porque en la primera ayuda no necesariamente es la persona especialista en, la primera ayuda, puede ser un estudiante, un compañero a la par que se dio cuenta de algo, el profesor y el conserje, la recepcionista o el guarda o sea, entonces eso es muy importante, que activemos mucho más las antenitas porque está aflorando muchísimos los ataques de ansiedad, por salir incluso de la casa, tomar un bus, venir y perderse como siempre pasa, en las aulas y demás, pero también porque no sé cómo voy a venir mañana y no tengo plata, pero también en situaciones ya más complejas, como son ya las de autolesión, gracias.”*

**La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, señala:** *“Claro, don Roberto.”*



**El Dr. Roberto Rojas Benavides, comenta:** *“Sí, rápidamente, nosotros, desde el Fondo de Beneficio Social también hemos venido gestionando una medida para poder solventar un poco el tema de la alimentación tanto en estudiantes como en funcionarios y funcionarias, porque en realidad es una preocupación real, sin aumentos salariales, con una inflación del 10% nos llega cada caso, gente que ya tiene hambre y que no es la gente indigente que está en la calle, sino la gente que trabaja a la par de nosotros, y esa es una realidad y los estudiantes también y hemos venido gestionando, ya tenemos casi todos los vistos buenos para hacer una política más sostenida en términos de garantizar a un precio mucho más bajo, mucho más bajo de lo que te podría conseguir en el mercado, y aplicaría un subsidio de alimentación básica para que puedan acceder tanto estudiantes como funcionarios y funcionarias que tengan que tenga un problema de ese tipo, estamos llamando el proyecto como tal “Banco de alimentos”, pero en realidad yo creo que todos los que estamos aquí, a excepción de los estudiantes, se van a acordar del término, le vamos a llamar “El estanco”, y la intención es también organizar con la Vicerrectoría de Extensión, iniciativas en términos de que también los productores puedan brincarse toda la cadena de abastecimiento y podamos organizar actividades para que la gente pueda acceder a precios subsidiados en todo lo que es la alimentación de frutas, verduras y el día que se organice eso, pensamos hacer una cocina comunitaria que sería como una especie de día en el que se pueda, se pueda dar por lo menos por ese día, el almuerzo a toda la gente que esté presente eso ayuda mucho, y en la Sede Interuniversitaria también hemos estado haciendo una alianza con el Club Rotario de Alajuela para establecer algunas iniciativas que se puedan lograr para tener recursos adicionales con el fin de que, por lo menos en la sede, los estudiantes becados puedan tener un adelanto ya sería para el próximo año, un adelanto de la beca en el mes de marzo, y eso sí, siempre viéndolo con la responsabilidad del caso, la intención es que se pueda tener eso, ese subsidio, pero que a la vez el estudiante se comprometa, en tres tractos, a devolver el 50% no el 100%, pero si el 50% para que el fondo sea sostenible en el tiempo y reembolsable, pero si ayudaría mucho, son dos cosas que hemos trabajado porque yo creo que una cosa que no puedo perder aquí la sensibilidad social, y dichosamente bueno, yo personalmente nunca he sufrido de hambre, bueno, además de ahora que ya vamos a almorzar, pero sí es muy desesperante, el hecho de que, mi papá me cuenta que en aquellas épocas la mamá, en algún momento le decía lo que hay hoy es un*



*cuadrado de dulce, para la noche es lo que hay, entonces eso yo creo que un país como este, no deberíamos de volver a caer a esas realidades, y que estamos muy cerca de hacerlo.”*



**La Dra. Marianela Rojas Garbanzo, señala:** *“Bueno, compañeros, terminamos la sesión por hoy, muchísimas gracias, nos vemos a las 2:00 de la tarde, si aquí mismo, nos toca la mentada Agenda Bienal.”*

La sesión finaliza a las doce horas con diez minutos.

M.Ed. Erika Vásquez Salazar  
Secretaria

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Dra.  
Presidenta

amc